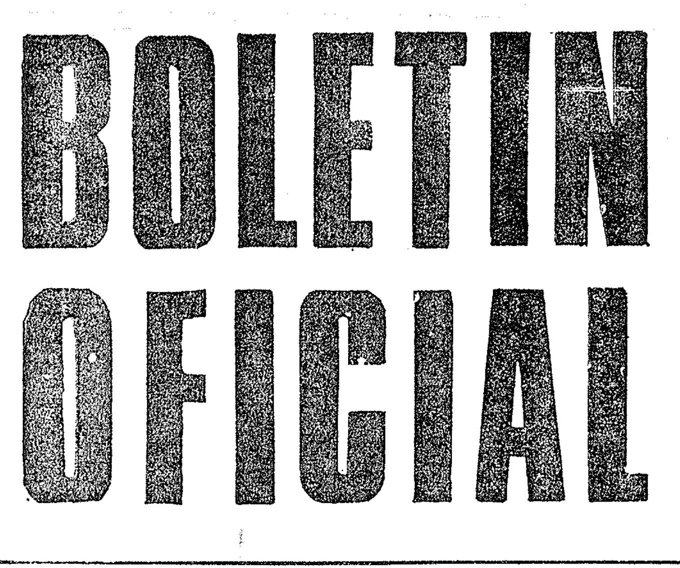
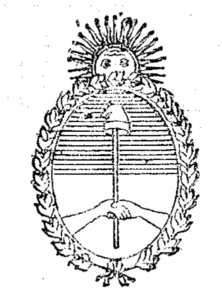






2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

de la República Argentina

Buenos Aires, miércoles 31 de octubre de 1984

NUMERO

25.542

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 288.085

Horacio Gastiaburo
Jefe Departamento Editorial
a/c DIRECCION NACIONAL

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO EDITORIAL
T. E 392 4009

PUBLICACIONES
T. E 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E 392-3775/3788

SUSCRIPCIONES
T. E 392-3949

AVISOS
T. E. 392-4457

$a 4.–

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ARGUIRO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 20|8|84 se constituyó la sociedad "ARGUIRO S. A.". — Socios: Miguel Elefteriu Zonca, uruguayo, nacido el 21|4|51, C. I. Nº 1.149.440-8, casado, agente marítimo, domiciliado en Las Heras 3901, Capital y María del Carmen Méndez o Méndez Amonte de Elefteriu o Elefteriu Zonca, uruguaya, nacida el 7|12|46, D. N. I. Nº 92.520.211, comerciante, domiciliada en Las Heras 3901, Capital, casada — Duracion: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: adquirir, vender, explotar, administrar y arrendar bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluidos los regidos por propiedad horizontal; y a la construcción, remodelación, refacción, instalación, subdivisión y acondicionamiento de tales bienes. — Capital: pesos argentinos 100.000. — Administración: directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. — Representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Ejercicio social: cierra el 31 de julio de cada año. — Domicilio social: Las Heras 3901, 11º piso, Capital Federal. — Presidente: Eduardo Elefteriu Zonca. — Directora suplente: María del Carmen Méndez de Elefteriu Zonca.

La Autorizada.
$a 880 — Nº 16.775

JAVIER LAURENZ
SOCIEDAD ANONIMA

Nombre: JAVIER LAURENZ S.A. — Constituida por Estatuto Modelo. — Constituida por escritura pública otorgada el 7 de agosto de 1984. — Accionistas: Xavier María Laurenz, argentino, casado, ingeniero civil, nacido el 23 de noviembre de 1916, domiciliado en Ayacucho 1852, 6º piso, Capital, con L.E. Nº 268.844, y Javier Alfonso Laurenz, argentino, casado, ingeniero agrónomo, nacido el 1º de enero de 1943, L.E. Nº 4.412.305, domiciliado en Ernesto de las Carreras 661, San Isidro, Prov. de Buenos Aires. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Domicilio: Arroyo 831, 7º piso, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Agrícola-ganaderas: Mediante la administración o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas,, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales para cría o consumo, como así también la compra y venta de haciendas, cereales y oleaginosas y todo tipo de productos agropecuarios, los cuales no sólo podrá producir sino también industrializar en su faz primaria, ya sea en establecimientos propios y|o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamiento, capitalización, pastajes o pastoreo; b) Comercial: Mediante la compraventa, distribución, importación y exportación de los productos obtenidos mediante la actividad agrícola-ganadera; c) Mandataria: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y administraciones de bienes y negocios, incluso el cumplimiento de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad de hecho y de derecho para contraer, modificar, novar o extinguir toda clase de derechos u obligaciones. — Capital social: $a 100.000. — El Directorio está constituido de uno a cinco miembros por el término de dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente, o al vicepresidente, en su caso. La fiscalización la ejerce un síndico titular y un suplente, por el término de un año. El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. — Directorio: presidente, Javier Alfonso Laurenz; vicepresidente, Xavier María Laurenz; directora, Beatriz Claudia Gutman; síndico titular, Lorenzo Sueta; síndico suplente, Ignacio Francisco Chana.

El Apoderado.
$a 1.584 — Nº 16.756

MATERMAS
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que, por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 29 de junio de 1984, se decidió reformar el art. 4º de los Estatutos Sociales, el que ha quedado redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social es de sesenta mil setecientos pesos argentinos ($a 60.700), representado por sesenta mil setecientas acciones ordinarias, al portador, de valor nominal un peso argentino y un voto cada una de ellas. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo al art. 188 de la ley 19.550.

El Apoderado.
$a 484 — Nº 16.784

ONIRIA
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por escritura del 22|3|84 se protocolizó el acta de asamblea del 23|8|76 y del 28|11|83 de "ONIRIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" en que se resolvió aumentar el capital social de $a 375 hasta pesos argentinos 1.000.000 y modificar el art. 7º del estatuto social fijando el capital en $a 1.000.000 y el 11º: Administración: directorio de 3 a 9 miembros con mandato por 2 años.

La Autorizada.
$a 308 — Nº 16.779

MATERMAS
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 30 de mayo de 1983 se decidió reformar el art. 4º de los Estatutos Sociales, el que ha quedado redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social es de ciento cuarenta y cuatro mil cial es de ciento cuarenta y cuatro millones setecientos noventa mil pesos ($ 144.790.000) representado por catorce millones cuatrocientos setenta y nueve mil acciones de valor nominal diez pesos y un voto cada una de ellas. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo al art. 188 de la ley 19.550".

El Directorio.
$a 484 — Nº 16.782

BASIS
SOCIEDAD ANONIMA

1. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de octubre de 1982, la sociedad Basis Sociedad Anónima, aumento el capital social en la suma de pesos argentinos cuatro mil, reformándose el artículo Cuarto que quedo redactado de la siguiente manera: Cuarto: El Capital Social es de pesos argentinos cinco mil, representado por 5.000 (cinco mil) acciones de $a 1,00 (un peso argentino), valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decision de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la ley 19.550. — 2. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de agosto de 1983, la sociedad Basis Sociedad Anónima, ha decidido modificar la cantidad máxima de miembros que conforman el directorio y la representación legal de sociedad, reformándose los artículos Octavo y Décimo que quedaron redactados de la siguiente manera: Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 8 con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del directorio. — Décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales conforme el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto 5965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privados; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue convenientemente — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta.

El Presidente.
$a 1.760 — Nº 16.787

SUMARIO

EDICION DEL DIA 31|10|84
12 Páginas

H.R.E. SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29|10|83 y Asamblea Extraordinaria del 12|12|83 se ha resuelto modificar el estatuto social, que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 1: Bajo la denominación "H.R.E. SOCIEDAD ANONIMA" continuará funcionando la sociedad que fue constituida bajo la denominación de "Lafamel, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" el 15 de agosto de 1961, autorizada por Decreto nº 3715 del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 26 de abril de 1962 protocolizada por escritura pública de fecha 21 de mayo de 1962 e inscripta en el Registro Público de Comercio, el 14 de agosto de 1962, bajo el nº 1778, Fº 209 Lº 56, Tº A. — Artículo 2: Su duración es de noventa y nueve años contados a partir del 14 de agosto de 1962, pero podrá ser prorrogada o disuelta. — Artículo 3: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: por compra, venta, importación, exportación y negociación en toda forma, representación, comisión, consignación y distribución de materias primas, productos elaborados o sin elaborar, automotores y máquinas, repuestos, en general nacionales e importados, mercaderías y bienes en general de su propia elaboración o de terceros, frutos del país y del extranjero, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y|o fuera de él, incluidos todos los actos comerciales derivados de sus actividades industriales, financieras, rurales e inmobiliarias. — b) Industriales: Mediante la explotación de establecimientos para la elaboración y transformación de productos moldeables en general, químicos y plásticos, caucho, materias grasas y aceites en general, sus subproductos y derivados de maderas, papeles y cartones, sus productos y envases y la fabricación de toda clase de accesorios para farmacias y laboratorios, fabricación de máquinas o elementos mecánicos para la explotación de los productos mencionados, así como para todas las industrias atingentes a las nombradas. — c) Financieras: Constitución de sociedades con terceros o tomar intervención y participación mediante aporte de capitales en sociedades o empresas de cualquier carácter, constituidas o a constituirse, efectuar combinación y otras comunidades de intereses con otras sociedades, firmas o personas domiciliadas dentro o fuera de la República, realizar compras, ventas, administración y las demás operaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Artículo 4: El capital social es de $a 80.000 representados por acciones de un peso argentino ($a 1) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550 debiéndose elevarse a escritura pública la resolución respectiva. — Artículo 5: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijarseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 6: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley número 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7: En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley número 19.550. — Administración y Representación. — Artículo 8: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por dos (2) años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo 9: Los directores deben prestar la siguiente garantía: cinco mil pesos argentinos en efectivo cada uno, que deberán ser aportados al comenzar el mandato y le serán reintegrados al finalizar el mismo sin devengar interés alguno. — Artículo 10: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley número 5965|63. — Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar en los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representaciones dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente quienes actúa en forma indistinta. — Fiscalización. — Artículo 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. — Asambleas. — Artículo 12: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley número 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de la Asamblea Unánime. — La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo 13: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo 14: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley número 19.550 según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trate excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 15: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el 20 por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal. — b) A remuneración al directorio y síndico, en su caso. — c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las ordinarias o a fondo de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo 16: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador designado por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior".

El Abogado.
$a 6.116 — Nº 16.817

DEPOR CENTER SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.J. Resolución 3|79. 1º) Jacinto Ruetter, argentino, casado, comerciante, nacido el 25|12|1935 con L. E. número 5.604.145, domiciliado en Av. San Martín 2257, piso 1º A, Florida, Pcia. de Buenos Aires, y don Sergio Marcelo Ruetter, argentino, soltero, comerciante, nacido el 13|5|1963, con D.N.I. número 16.430.437, domiciliado en Av. San Martín 2257, piso 1º A, Florida, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) 23|7|1984. — 3º) DEPOR CENTER SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Calle Bartolomé Mitre 2296, piso 5º A, Capital. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Mediante la fabricación y comercialización, importación y exportación de artículos de deporte y atletismo, tales como equipos para fútbol, baloncesto, boxeo, criquet, béisbol, pato, polo, equipo de gimnasio y campos de juego; mesas de billar; equipos de bolos; artículos de golf y tenis y equipos de pesca y esquí y la fabricación y comercialización, importación y exportación de indumentaria para deporte y atletismo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Cien mil pesos argentinos. — 7º) Presidente: Don Sergio Marcelo Ruetter; Vicepresidente: Don Jacinto Ruetter; Síndico titular: Don Adolfo Muler; Síndico suplente: Don Elías Héctor Michanie. — 8º) 30|6 de cada año.

El Presidente.
$a 1.144 — Nº 16.801

INSTITUTO MERIEUX ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura de fecha 28|8|84 pasada ante el escribano de esta Capital don Mario A. Guyot Ferrari, se protocolizó el acta de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de "INSTITUTO MERIEUX ARGENTINA S. A.", celebrada el 30|5|84, que resolvió la reforma del art. 8º de los estatutos sociales, cuyo texto queda aprobado como sigue: "Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea de un mínimo de cuatro y un máximo de diez con mandato por dos años, nombrados de la siguiente forma: mitad de los miembros por las acciones de la clase A y mitad de los miembros por las acciones de la clase B. Las respectivas categorías de acciones pueden designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran entre los elegidos por cada clase y en el orden de su elección. Igualmente la asamblea designará al presidente y al vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Cuando el presidente sea designado por las acciones de la clase A, el vicepresidente lo será por las acciones de la clase B. El primer presidente del Directorio designado a partir de la inscripción de esta reforma en el Registro Público de Comercio, será nombrado por las acciones de la clase A, en tanto que para el siguiente período lo será por las acciones de la clase B, y así sucesivamente, de período en período alternarán la presidencia representantes de las acciones de las clases A y B. El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve también por la mayoría de los votos computables. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

El Escribano.
$a 1.320 — Nº 16.838

LAINO SOCIEDAD ANONIMA

1. Asamblea General Extraordinaria del 23 de diciembre de 1982, protocolizada en escritura del 17 de enero de 1983, ante Registro 13 Capital. — 2. Denominación: LAINO SOCIEDAD ANONIMA. — 3. Se aumenta el capital a pesos argentinos sesenta mil emitiéndose $a 59.000 en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción. — 4. Se modifica el artículo 4º de los estatutos sociales, fijándose el capital en 60.000 pesos arg.

El Directorio.
$a 264 — Nº 16.824

FILTRONA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por acta de Asamblea del 29 de junio de 1984, protocolizada el 24 de julio de 1984, por escritura Nº 117 del Registro 114 de esta Capital, se aprobó el aumento de capital, emisión de acciones, reforma de estatutos y adecuación de los mismos a la Ley 19.550. — Denominación social: Con la denominación de FILTRONA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, continuará funcionando la sociedad constituida originalmente bajo la denominación de Filtrona Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial, inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de marzo de 1963. — Domicilio: Ciudad de Buenos A9ires, calle Cucha Cucha 287, piso 3º dpto. 8. — Plazo: 99 años contados a partir del 25 de marzo de 1963, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Industriales: 1) Fabricación de envases plásticos y|o metálicos y|o elaboración de sus materias primas, materiales, elementos y demás componentes. — 2) Transformación de plásticos, metales y|o fibras sintéticas aglomeradas para la fabricación de diversos artículos, mediante la utilización de métodos convencionales existentes o a crearse. — b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, permuta, cesión y|o distribución de mercaderías, materias primas y productos elaborados y semielaborados que intervienen o resulten de los procesos indicados en el inciso a), como así también la comercialización de máquinas, herramientas y demás elementos necesarios para el desarrollo industrial especificado en el referido inciso; patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales; representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y distribuciones vinculados con los procesos indicados en el inciso a). — c) Financieras: Prestar capitales propios con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, aportar capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $a 1.200.000, representado por 1.200.000 acciones ordinarias, al portador, de $a 1 v|n cada una, con derecho a 5 votos por acción. — Administración: Un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por un ejercicio. — Representación legal: Presidente del Directorio y en su ausencia por el vicepresidente o por dos directores conjuntamente. — Fiscalización: Un síndico titular por un año; debe ser designado un suplente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$a 2.024 — Nº 16.835

LESIEUR COTELLE & ASSOCIES SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber que por escritura Nº 155 de fecha 4|9|84 pasada ante el escribano de esta Capital don Mario A. Guyot Ferrari, se protocolizaron las resoluciones de las Asambleas y reuniones de Directorio de la S.A. "Lesieur Cotelle" (Francia), por las cuales se resolvió el cambio de denominación de "LESIEUR COTELLE & ASSOCIES S.A. SUCURSAL ARGENTINA", con un capital de 50.000 francos franceses y domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, piso 5º, oficina 81, de esta Capital, inscripta el 20|9|83 bajo el Nº 173, del Libro 51, Tomo B de Estatutos Extranjeros; por "Lesieur Cotelle S.A. Sucursal Argentina", con el mismo capital y domicilio, ratificando la designación de los gerentes Sres. Joaquín María Torrent y Anastacio García, y los poderes generales conferidos a los mismos, para actuar indistintamente.

El Escribano.
$a 616 — Nº 16.839

MARTINELLI Y CAMPANELLA Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo, Resolución I.G.J. número 3|79, escritura 310, folio 786, fecha 7|9|84. — Objeto: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, avícolas, apícolas, forestales, cría, invernación, mestización, venta, compra, permuta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, reforestaciones, compra, venta y acopio de cereales. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración e intermediación en operaciones de bienes inmuebles, sean éstos urbanos o rurales constitución de derechos reales, loteos, fraccionamientos y toda clase de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. Comerciales: Compra, venta, importación y exportación, distribución y consignación de productos agroganaderos, de tambo, alquiler de silos y de maquinarias de labranza y recolección, así como también de mano de obra especializada, asesoramiento en materia de ganadería y agricultura. Industriales: Transformación, molienda y mezcla de todo tipo de granos, elaboración de nutrimentos, forrajes y alimentos balanceados, para todo tipo de ganado, venta de semillas y todo tipo de fertilizantes, plaguicidas y herbicidas. Financieras: Inversiones o aportes de capitales en sociedades creadas o a crearse, asociación con terceros, negociacción de valores mobiliarios, otorgamiento y obtención de créditos con o sin garantía real y demás operaciones financieras, excepto las previstas en la Ley 21.526, y otras en las que se requiere el concurso pú- $a 100.000. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre. — Duración: 99 años. — Accionistas: suscripción e integración: Héctor Mario Martinelli, argentino, nació 11|7|45, casado, ingeniero agrónomo, D.N.I. 7.758.811, domicilio Bynnon 1625, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires, suscribe 40.000 acciones e integra $a 10.000; Carlos Pedro Campanella, argentino, nació 24|4|51, soltero, ingeniero agrónomo, con L.E. 8.607.145, domicilio A. J. Luppi 974, piso 12 I, Capital, suscribe 20.000 acciones e integra $a 5.000; Carlos Fernando Jiménez Meza, paraguayo, nació 28|4|44, soltero, empresario C.I. 4.665.951 de Pol. Fed., domicilio Av. Santa Fe 4990, 7º piso G, Capital, suscribe 40.000 acciones e integra $a 10.000. — Integración: 25 % al contado, resto 2 años. — Domicilio Social: San Martín 320, 4º piso, oficina 404, Capital. — Directorio: Presidente, Héctor Mario Martinelli; Vicepresidente, Eduardo Luis Capponi. Directores titulares: Enrique Mario Mendizuren, Carlos Pedro Campanela, Carlos Fernando Jiménez Meza y Pedro José Ferencich. — Sindicatura: Síndico titular, Francisco Pupilo; Síndico suplente, Juan Carlos Vázquez. — Representación: La ejerce el Presidente o en su defecto el Vicepresidente.

El Abogado.
$a 1.980 — Nº 16.874

LAS MERCEDES

SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INVERSORA Y FINANCIERA

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 3 de noviembre de 1983, dispuso aumentar el capital social en exceso del quíntuplo previsto por el artículo 188 de la Ley 19.550 en la suma de $a 209.965 llevándolo de $a 35 a $a 210.000 por capitalización parcial del saldo de revalúo contable Ley 19.742 según lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1983. Asimismo la citada Asamblea General Extraordinaria aprobó cambiar el valor nominal de las acciones en $a 1 cada una y emitió 209.965 acciones ordinarias, al portador, un voto v$n. 1 cada una, a su valor nominal, totalmente liberadas con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1983, las que serán entregadas a los accionistas juntamente con las que habrán de canjearse por modificación del valor nominal de las mismas, una vez concluidos los pertinentes trámites de conformación e inscripción de la reforma estatutaria aprobada. También la Asamblea, teniendo en cuenta el cambio de signo monetario, por unanimidad, dispuso fijar en $a 5.000 la garantía que deben prestar cada uno de los señores Directores. Asimismo la Asamblea General Extraordinaria consideró también la adecuación del estatuto social a las disposiciones de la Ley 19.550 y su modificatoria, la Ley 22.903 y por unanimidad, aprobó el texto de los estatutos que se transcribe a continuación: Estatuto: Denominación. Domicilio: Artículo Primero: Con la denominación de LAS MERCEDES SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INVERSORA Y FINANCIERA, continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con el mismo nombre. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en todo el país, como así también representaciones fuera del territorio. Plazo: Artículo Segundo. Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea, desde el 11 de marzo de 1969 pudiendo ser prorrogado por resolución de la Asamblea de accionistas. Objeto: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas. b) Comercial: Comercialización de productos, subproductos y materias primas provenientes de las actividades indicadas en: a) de hilados, de tejidos naturales y artificiales; de maquinarias, herramientas, repuestos y artículos de ferretería; el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, importación y exportación c) Inversora: Inversiones mobiliarias y/o inmobiliarias de cualquier naturaleza mediante operaciones directas o aportes de capital a particulares o a sociedades creadas o a crearse; ya sean del país o del exterior, y d) Financiera: Financiaciones, contrataciones, otorgamiento de créditos y realización de operaciones financieras en general, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos doscientos diez mil (pesos argentinos 210.000) representado por doscientas diez mil acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas podrán tener derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias y emitirse con o sin derecho de voto. Artículo Sexto: Las acciones ordinarias, podrán ser de categoría A o B. Cada acción de la categoría A dará derecho a cinco votos y cada acción de la categoría B a un voto. Sin embargo, todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto para la elección de síndico titular y síndico suplente. Los tenedores de acciones de las categorías A y B tendrán derecho preferente para suscribir acciones de las respectivas categorías a prorrata de las que posean, siempre que se emitan conjuntamente series de ambas categorías manteniéndose la proporción existente entre ellas antes de la emisión. En el caso de no cumplirse dicha condición, todos los tenedores de acciones ordinarias tendrán idéntico derecho a la suscripción siempre a prorrata de sus capitales. En todos los casos, los interesados podrán hacer uso de su derecho de preferencia y de acrecer, excepto en el caso del Art. 216, último párrafo de la Ley 19.550 dentro del término de treinta días a contar desde el siguiente a la última de las publicaciones que por tres días, y de acuerdo al Art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales efectuará la sociedad. Los tenedores de acciones preferidas tendrán también derecho preferente a suscribir y acrecer en nuevas emisiones de estas acciones, en proporción a sus tenencias y categorías dentro del plazo y condiciones arriba especificadas. Artículo Séptimo: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley número 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo Octavo: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 193 de la Ley 19.550. Administración y Representación: Artículo Noveno: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de doce con mandato por un año, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que el de los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos teniendo el presidente o quien lo reemplace voto decisivo en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Décimo: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Cinco mil pesos argentinos en efectivo cada uno, que se depositarán en la Caja de la Sociedad y les serán devueltos a los treinta días de terminada y aprobada su gestión. — Artículo Undécimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y el artículo 9º del Decreto Ley 5.965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas. Establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que considere conveniente, o sea generales y especiales y con todas las atribuciones que puede otorgar el Directorio, conforme a la Ley y al Estatuto. La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más Gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio ad referendum de aquélla. — Fiscalización: Artículo duodécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado por el término de un año. La Asamblea debe elegir también un suplente por el mismo término. — Asambleas. Artículo decimotercero: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo que allí se disponga para el caso de Asamblea Unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo decimocuarto: Cada acción suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determinó al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea cada aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo decimoquinto: Rigen el quórum y mayorías determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 según sea la clase de Asamblea, de convocatoria y la materia que en ella se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria la que se podrá constituir cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo Decimosexto: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones y normas técnicas vigentes en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio, y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social para fondo de reserva legal; b) Remunerar a Directores y Síndicos, en su caso; c) A dividendo de acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo decimoséptimo: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por él o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Abogado.

$a 6.996 — Nº 16.856

HUYCK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 25 de junio de 1984, resolvió modificar los artículos 3º y 7º de los estatutos sociales en la siguiente forma: Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación en todas sus formas de materias primas, productos semielaborados y/o manufacturados de la industria textil y/o metalúrgica y/o del caucho y sus compuestos y derivados y/o del plástico, reparación y revestimiento con materiales elastoméricos de cilindros usados en todo tipo de industrias y especialmente en las citadas anteriormente; b) Comerciales: Por compra, venta, permuta, importación, exportación de bienes muebles, semovientes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. Para el cumplimiento de esos fines, la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza, siempre que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad. Artículo 7º: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a nueve miembros, con mandato por un año, siendo reelegibles, cuyo número será fijado por la Asamblea General, la que podrá designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el mismo orden de su elección. Dentro de los treinta días de ser designado, cada director deberá depositar en la caja de la sociedad, en garantía de su mandato, a la orden de la sociedad, uno o más títulos públicos o privados cotizables en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, por un valor mínimo de cien (100) pesos argentinos, que no podrán ser enajenados ni retirados mientras dure su mandato. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea y en la medida en que la misma disponga, aplicándose las normas previstas en el Art. 261 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.

$a 1.452 — Nº 16.909

BEMILEN

SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a seis de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, ante mí, escribana autorizante comparecen: Doña Zulema Caruso de Bello, argentina, casada en primeras nupcias, con don Angel Bello, dicese nacida el 8 de setiembre de 1936, titular de la Libreta Cívica Nº 3.561.201, domiciliada en Tres de Febrero 1658, piso 16, de esta ciudad; y don Hugo Alberto Catoira, argentino, soltero, nacido el 13 de agosto de 1961, con Documento Nacional de Identidad Nº 14.477.950, hijo de don José Carlos Catoira y de doña Norma Aida Miranda, domiciliado en Stephenson 2959, de El Palomar, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; ambos comparecientes comerciantes hábiles, personas de mi conocimiento, doy fe; y dicen: Primero: Que han decidido constituir una sociedad anónima, para lo cual aceptan sin reservas ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima de la Inspección General de Justicia. Segundo: La sociedad se denomina BEMILEN S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros la explotación de confiterías con servicio de bar y juegos de pool y demás juegos de ingenio en cualquier parte de la República, explotación y alquiler de salones de fiesta, café concert, números artísticos y servicios de lunch y confitería. Cuarto: El capital social es de trescientos mil pesos argentinos. Quinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Sexto: Designan para integrar el Directorio Presidenta: Graciela Norma Bello; Vicepresidente: Hugo Alberto Catoira; Directora: Zulema Caruso de Bello; Síndico titular: Alfredo Núñez; Síndico suplente: Eduardo Alberto Díaz. Séptimo: Los integrantes de la sociedad suscriben la totalidad del capital en la proporción del cincuenta por ciento cada uno, e integran el veinticinco por ciento de dicho capital, en dinero efectivo, y el saldo en el plazo legal. Octavo: Los accionistas constituyentes dejan constancia que fijan el domicilio legal de la sociedad en la calle Callao 66, piso séptimo B, Capital Federal. Presentes al acto desde su comienzo doña Graciela Norma Bello, argentina, nacida el 15 de abril de 1960, con Documento Nacional de Identidad Nº 13.741.689, casada en primeras nupcias con don Miguel Gallo, domiciliada en la calle Avellaneda 3570, piso segundo D, Capital; Alfredo Núñez, argentino, soltero, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.975.239, nacido el día 31 del mes de marzo del año 1957, domiciliado en la Avenida Callao número sesenta y seis, de la Capital Federal y don Eduardo Alberto Díaz, argentino, soltero, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.588.865, nacido el día 20 de enero del año 1957, domiciliado en la calle Larraya 1740, primer piso, unidad F, de esta ciudad; hábiles, personas de mi conocimiento doy fe, juntamente con los comparecientes aceptan los cargos que se mencionan en el punto sexto. En este acto se confiere Poder Especial a don Alfredo Núñez, para tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, con facultades de aceptar las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación, depositar y retirar los fondos a que se refiere el artículo 149 de la Ley Nº 19.550.

El Apoderado.

$a 2.200 — Nº 16.912

INDUSTRIAS QUIMICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo Resolución I.G.J. 3/79, escritura 262, folio 646, fecha 23/7/84. — Denominación: INDUSTRIAS QUIMICAL SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: Comerciales: Compra, venta, permuta distribución, envasamiento, fraccionamiento, importación, exportación, de los siguientes productos y subproductos químicos para la industria de la construcción: Aditivos y tratamientos superficiales para hormigón, desencofrantes, acelerantes de fragüe, hidrófugos, masillas impermeabilizantes, cubiertas, adhesivos, revestimientos. Industriales: Mediante la transformación, producción y elaboración de los siguientes productos y subproductos químicos para la industria de la construcción, aditivos y tratamientos superficiales para hormigón, desencofrantes, acelerantes de fragüe, hidrófugos, masillas, impermeabilizantes, cubiertas, adhesivos y revestimientos. Capital: $a 100.000. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre. Accionistas Suscripción e Integración: Alfredo Osvaldo Corsaro, argentino, nacido 25/5/43, soltero, comerciante, L.E. 4.983.831, domiciliado en Tamborini 5166, suscribe 34.000 acciones e integra $a 8.500; Carlos Alberto Benedetto, argentino, nacido el 25/8/60, soltero, comerciante, con D.N.I. 14.126.441, domicilio Franco 3006, 6º piso B, Capital, suscribe 33.000 acciones e integra $a 8.250; Norberto Benedetto, argentino, nacido el 11/3/52, casado, comerciante, D.N.I. 10.370.095, domiciliado en Sáenz Peña 1070, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, suscribe 33.000 acciones e integra $a 8.250. — Integración: En efectivo 25 % al contado, resto 2 años. — Domicilio Social: Franco 3006 6º piso, depto. B, Capital. — Directorio: Presidente, Carlos Alberto Benedetto. Director titular, Norberto Benedetto. Sindicatura: Síndico titular, Armando Miguel Miranda: Síndica suplente, Ana María Fernández. — Representación: La ejerce el Presidente o en su defecto el Vicepresidente. — Duración: 99 años.

El Abogado.

$a 1.188 — Nº 16.873

LUIS V. PIÑEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 14/9/84 se protocolizó el acta de asamblea del 27/8/84 de LUIS V. PIÑEL SOCIEDAD ANONIMA en que se fijó el domicilio legal en Maipú 474 - P. B "F", Capital Federal y se reformó el artículo 1º del Estatuto Social.

La Autorizada.

$a 220 — Nº 16.769

ACLARACION

ELI LILLY ARGENTINA S.A.

En la edición del 18 de octubre de 1984 donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error en el texto:
Donde dice: ...apartado segundo, 10, 11, 13, 15, 18, 20, 24, 25, 28;
Debe decir ...apartado segundo, 10, 11, 13, 15, 18, 20, 24, 25, 26, 28.

e. 31|10 Nº 15.226 v. 31|10|84

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ATLANTICO SUR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por Escritura 282 del 28|6|82, pasada ante Escribana Graciela M. Carballo, Reg. 452 (C.F.), se protocolizó la Asamblea totalitaria de Atlántico Sur S.C.A. del 17|5|82 que procedió a la adecuación del Contrato Social a los términos de la Ley 19.550, cumplimentándose dicha resolución del 17|5|82. Consiguientemente, dicha sociedad, constituida el 27|12|61, con domicilio en Av. Callao 868, 4º A, Capital; cuyo objeto social es: Realizar por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, en el país o fuera de él: a) compra, venta, fraccionamiento, importación, exportación y distribución de bienes muebles en general y semovientes; b) Industrialización de materias primas, frutos del país, textiles y minerales, para la fabricación de toda clase de artículos, herramientas y maquinarias; c) Toda clase de representaciones, mandatos y comisiones; y d) Administración y arrendamiento de bienes inmuebles urbanos y rurales; con plazo de duración de 99 años desde el 27|12|61: con capital social de $a 2,30 y con fecha de cierre de ejercicio el 30 de junio, ha quedado integrada de los siguientes socios y miembros de sus órganos de administración y fiscalización: Socios comanditados: David Oscar Elkin, 65 años, casado, argentino, abogado, Avda. Libertador 2687, 5º A, Capital C.I. 722.244; y Luis Eduardo Franza 47 años, casado, argentino, contador, Canning 2831, 6º A, Capital, C.I. 4.288.529; Socia Comanditaria, Aurora Carolina Benítez de Elkin, 51 años, casada, argentina, ama de casa, Avda. Libertador 2687, 5º A, Capital, C.I. 5.570.625· Síndico titular, Juan Carlos Bruzzon, 65 años, casado, argentino, abogado, Winneberg 2279 Olivos, C.I. 5.785 569; y Síndico suplente, Esteban Carlos Bruzzon, 39 años, casado, argentino, abogado, Thames 2422, 4º, Capital, C.I. 4.406.558; con mandatos al 30|6|84.

El Socio Comanditado.
$a 1.144 — Nº 17.816

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SALOU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 23|8|84, otorgada ante el Escribano de Capital Federal, don Alfredo D. López Zanelli, al Folio 311, del Registro 402 a su cargo los señores: María Elena López de De La Vega, argentina, nacido el 11|10|1913, comerciante, viuda de sus primeras nupcias, con don Francisco Raúl de la Vega, Libreta Cívica Nº 4.350.624, domiciliada en Lavalle 774, sexto piso, Capital Federal, y Julio Ignacio Rodríguez Morano, argentino, nacido el 23|2|1960, soltero, comerciante. D.N.I. Nº 13.654 841, domiciliado en Membrillar 152, 3er. piso, Depto. "B", Capital Federal, constituyeron la sociedad "SALOU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, y actual sede social en la calle Lavalle Nº 774, 6º piso, oficina 23, Capital Federal Su duración es de veinte años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compraventa, comercialización, distribución, importación y/o exportación de artículos y/o artefactos para el hogar u oficina. Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y cualquier tipo de intermediación en aquellos rubros que hagan a su objeto. Financieras: mediante la toma u otorgamiento de todo tipo de préstamos, públicos o privados, bancarios o extrabancarios, con o sin garantías, la compraventa, pase, caución o locación de títulos valores públicos o privados, debentures, y papeles nominativos, endosables o no, o al portador. Quedan excluidas las operaciones que requieran el concurso público o prohibidas por la Ley Nº 21.526. El Capital Social es de $a 500.000 dividido en 500 cuotas de $a 1.000 v|n. c|u., suscriptas por c u. de los socios así María Elena López de de la Vega: 475 cuotas de $a 1 000 v|n. c|u., o sea $a 475.000 de Capital; y Julio Ignacio Rodríguez Morano: 25 cuotas de $a 1.000 v|n. c|u., o sea $a 25 000 de Capital. El Capital se integrará en un 25 % en dinero en efectivo, y el saldo dentro de los dos años a partir de su inscripción. La administración, representación legal, y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración del contrato. El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — Designación de Gerentes: Ricardo Omar Tavera.

La Abogada
$a 1.804 — Nº 16.898

MODECOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 31 de agosto de 1984, de la sociedad del rubro se produce las siguientes modificaciones: Artículo 1º — La Sociedad gira con la denominación de MODECOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con sede en Andalgalá 1917 de la Ciudad de Buenos Aires. — Segundo: Objeto: La fabricación, compra, venta, importación, exportación consignación, y representación de autoradios, estéreos, pasacasettes, televisores motores fuera de borda, embarcaciones, motos, automotores, artefactos electrodomésticos para el hogar instrumentos, equipos y accesorios para automotores, náuticas y aviación sus partes y elementos, de hidrocarburos, de aceites lubricantes y gas envasado, para automotores, y para la industria; incluyendo motogeneradores, motobombas, y motosierras. — Cuarto: El capital social es de cien mil pesos argentinos.

El Apoderado
$a 616 — Nº 60.780

PAPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 2|8|1984, se dispuso la cesión de cuotas y reforma de las cláusulas 4º, 5º y 6º del contrato social. — Osvaldo Jorge Panzarasa y Elvira Isabel Molina de Panzarasa, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales o sea 30.000 cuotas de $a 1 valor naminal cada una que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad en la siguiente proporción: 26.400 y 3.600 cuotas respectivamente a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: Wilson Araujo Gil, uruguayo, casado, nacido el 22|11|1950, D. N. I. Nº 92.324.587, domiciliado en Acheandía 4291, Capital Federal, comerciante; 16.350 cuotas. — Daniel Rondano, argentino casado nacido el 5|1|1957 C. I. de la Policía Federal Nº 7.819.749, comerciante, domiciliado en Palpa 3031, Capital Federal: 4.050 cuotas. — José López argentino, casado, nacido el 7|6|1952 D. N. I. Nº 12.605.020, domiciliado en Mozart 1875, piso 2º, dep. "E", Capital Federal, comerciante: 3.300 cuotas. — Roberto Pedro Cornero Piriz, uruguayo, soltero, nacido el 17|7|1951, D. N. I. Nº 92.553.076, comerciante, domiciliado en Billinghurst 241, piso 8º, dep. "47", Capital Federal: 2.550 cuotas. — Gerardo Rondano argentino, soltero, nacido el 13|3|1959, comerciante, C. I. de la Policía Federal Nº 7.819.750, domiciliado en Uriarte 1983, piso 1º, dep. "C", Capital Federal: 1.800 cuotas. — Luis Eduardo Saborido: argentino, casado, nacido, el 18|8|1947, C. I. de la Policía Federal Nº 5.629.604, comerciante, domiciliado en Lautaro 422, planta baja, dep. "C", Capital Federal: 1.050 cuotas; y Luis Omar Ceres Lorone, uruguayo, casado, comerciante, nacido el 9|8|1947, D. N. I. Nº 92.232.955, domiciliado en Merlo 321, de Merlo, Provincia de Buenos Aires: 900 cuotas, por el precio total y convenido de $a 500.000, y colocándolos en sus mismos lugares, grado y prelación. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $a 30.000 dividido en 30.000 cuotas de $a 1 cada una. — Quinta: La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los señores José López, Luis Eduardo Saborido y Wilson Araujo Gil, actuando en forma conjunta dos cualquiera de ellos y en calidad de gerentes.

El Gestor.
$a 1.232 — Nº 60.767

CASA DEL BOSCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por documento privados de fecha 18|10|1982 y 18|6|1984, se resolvió aumentar el Capital Social a la suma de $a 100.000, modificando por lo tanto la cláusula cuarta del contrato constitutivo la que en su parte pertinente queda redactada de la siguiente manera. — Cuarta: El Capital social es de $a 100.000 dividido en 100 cuotas de $a 1.000 cada una.

La Socia
$a 308 — Nº 60.771

PACEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Juan Roberto Dell'Arciprete, argentino, casado, comerciante, nacido el 12|4|51, L. E. Nº 8.476.562, domiciliado en Pringles 1552, Casa 5, Martínez, Buenos Aires y Carlos Luciani, argentino, casado, comerciante nacido el 13|5|53, D. N. I. Nº 10.923.155, domiciliado en Artilleros 1971, Capital Federal. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 15|5|84. — Denominación: PACEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Artilleros 1971, Capital Federal. — Objeto: Fabricación, comercialización por mayor y menor, distribución, importación, exportación y atención de service, de reparación de mantenimiento de relojes todo tipo y sus accesorios. Representar a firmas nacionales o extranjeras y ejercer comisiones y mandatos. — Duración: 30 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 30.000. — Administración y representación legal: Estará a cargo de ambos socios, como gerentes, actuando en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
$a 704 — Nº 60.776

TAPICERIA LA EPOCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Socios: José Angel Felice, argentino, casado, nacido el 9|9|51, L. E. 8.631.921, comerciante, domiciliado en Pampa 2216 Beccar, Buenos Aires y Juan Carlos Felice, argentino, casado, nacido el 31|12|58 D. N. I. Nº 12.328.514 comerciante, domiciliado en Avenida Maipú 1068, 11º p., "F", Vicente López, Buenos Aires. — Instrumento de constitución: Escrituras públicas del 27|3|84 y 12|6|84. — Denominación: TAPICERIA LA EPOCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Cangallo 1730, 3º piso, depto. "55" Capital Federal. — Objeto: Fabricación, comercialización, por mayor y menor importación exportación y distribución de artículos de tapicería y mueblería, como sillas, sillones, mesas, y todos los artículos destinados al moblaje y decoración interna del hogar. — Duración: 30 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $a 40.000. — Administración y representación legal: Estará a cargo de todos los socios, con el carácter de gerentes los que ejercerán en forma indistinta la representación de la sociedad por el término de 30 años Para el caso del otorgamiento de avales o garantías sobre operaciones personales de los socios, de otras sociedades o de particulares, la firma social deberá usarse en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Gerente
$a 924 — Nº 60.777

ENECE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 9|8|84. — Socios: Enrique Rial, C.I. 4.550.962 de Pol. Fed., nacido el 12|12|39, de 44 años, argentino, casado, domiciliado en Urbano González 1255, Luis Guillón, Pcia. de Buenos Aires, licenciado en organización de empresas; y Liliana Holodovsky L.C. 5.791.881, nacida el 30|3|48, de 36 años, argentina, soltera, domiciliada en Anchorena 1750, 4º piso A, Capital, abogada. — Denominación: ENECE S.R.L. — Domicilio Social: Libertad 434, 7º piso, oficina 73, Capital Federal. — Plazo: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La prestación de servicios para empresas a saber: a) Servicios alimentarios por concesión o licitaciones; b) Cursos de capacitación para personal de los distintos niveles de la empresa: c) Estudios de mercado y publicidad: d) Regalos empresarios; e) Provisión de personal temporario y o efectivo; f) Comisiones y mandatos; y g) Organización de ferias, exposiciones, congresos y convenciones. — Capital Social: Diez mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: A cargo de ambos socios indistintamente por diez ejercicios, y en calidad de Gerentes. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.
$a 704 — Nº 60.860

RELAX TOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 3 de agosto de 1984 el señor Carlos Rodolfo Eiras y Verónica Eiras, venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad, al señor Jorge Abelardo Eiras argentino, casado, comerciante, de 47 años, D.N.I. 4 399 905, domiciliado en Gaspar Campos 2851, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, 4.000 cuotas, y al señor Ernesto Mario Enrique Ladman, argentino, casado, de 54 años, comerciante, con L.E. 5.565 001, domiciliado en Maure 2002, Capital, 6 000 cuotas. Las presentes cesiones se efectúan por el precio total y convenido de $a 2.000. Modifican cuatro: El capital social se fija en la suma de $a 2.000, dividido en 2.000 cuotas de pesos argentinos 1, valor nominal cada una.

El Socio.
$a 528 — Nº 60.901

PERFILMAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado de fecha 25|9|1984, el señor Carlos Ferrer, vende cede y transfiere a favor de sus consocios señores José Agazio, Hugo Cavalieri y Humberto Rafael Nanni, las 32.000 cuotas que tiene y posee en PERFILMAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, renunciando expresamente a la gerencia de la misma. Por el mismo acto, se modifican los artículos 4º y 5º del contrato social. Capital: $a 41.200. Gerencia y Representación Legal: Estará a cargo de dos cualesquiera de los socios gerentes, en forma conjunta.

El Socio Gerente.
$a 396 — Nº 60.934

ASAMBLEA ALIMENTICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 27|8|1984 se constituyó la sociedad denominada ASAMBLEA ALIMENTICIOS S.R.L. Socios: Claudio Marcelo Caldeas, argentino, nacido el 23|10|1958, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 12.668.819, domiciliado en Estomba 1175, Capital Federal; Sergio Fabián Caldelas, argentino, nacido el 25|8|1963, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 16.336 587, domiciliado en Estomba 1175, Capital Federal, y Viviana Inés Caldelas, argentina, nacida el 21|12|1960, soltera, comerciante D.N.I. número 14.466 944, domiciliada en Estomba 1175, Capital Federal. Domicilio Asamblea 1938 42, de Capital Federal. Objeto: Producción, comercialización, envasamiento, fraccionamiento, importación, exportación de productos alimenticios en general. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $a 30.000. Gerencia: Está a cargo de los tres socios en forma individual e indistinta. Representación Legal: Uno cualesquiera de los socios gerentes en forma indistinta. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de agosto de cada año.

El Autorizado.
$a 660 — Nº 60.936

VIAMONTE 966

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Hector Silvio Bottos, casado, argentino, L. E. Nº 5.153.996, nacido el 7 de febrero de 1935, comerciante, domiciliado en Corrientes 1257, piso 3º, de Capital Federal; Victor De La Fuente, casado, argentino, nacido el 19 de diciembre de 1933, L. E. Nº 4.832.698, comerciante, domiciliado en la calle Comodoro Rivadavia 3949, de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, y Raquel Rosa García, casada, argentina, nacida 31 de noviembre de 1947, L. C. Nº 5.698.584, comerciante, domiciliada en la Av. Rolón 2394, de Boulogne, Pcia. de Buenos Aires. Fecha Instrumento de Constitución: Escritura 273, del 26 de junio de 1984, pasada ante el escribano J. E. Soldano Deheza. Razón Social: VIAMONTE 966 S.R.L. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro del territorio del país las siguientes actividades: Explotación de negocios gastronómicos, bares, expendio de bebidas alcohólicas o no alcohólicas, expendio de masas y confituras para ser consumidas dentro o fuera del local; restaurantes, casas de comida, elaboración y venta de masas, helados, confituras, golosinas y alimentos en general, salones de baile y reuniones nocturnas, casas de té, café, venta de materia prima para su preparación y|o infusiones preparadas, boites, salones de bailes diurnos y|o nocturnos; pool, salones de entretenimientos, juegos de salón. Plazo de Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Es de pesos argentinos 60.000, dividido en seis mil cuotas de diez pesos, valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Héctor Silvio Bottos: 3.060 cuotas, equivalentes a $a 30.600; Víctor De La Fuente: 960 cuotas, equivalentes a $a 9.600, y Raquel Rosa García: 1.980 cuotas, equivalentes a $a 19.800. Las cuotas se integran en dinero efectivo en un 25 por ciento. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, a contar de la fecha de inscripción de la sociedad. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración será ejercida por los tres socios en carácter de Gerentes. La representación legal será ejercida conjuntamente por dos de ellos. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$a 1.804 — Nº 60.914

TRANSPORTES PAPPANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 23|5|84 Nº 257, Fº 797 y su complementaria del 12|7|84 Nº 397, Fº 1.231 otorgadas ambas por ante el escribano Dr. Osvaldo Devoto, titular del Registro Nº 529, de la Capital Federal, por el cual se protocolizó la constitución de TRANSPORTES PAPPANO S.R.L. de la siguiente manera: Socios: Raúl Donato Pappano, argentino, casado, comerciante, de 57 años, L. E. Nº 6.620.664, Inclan 4270, Capital; Edgardo Donato César Pappano, argentino, casado, comerciante, de 27 años, D.N.I. Nº 13.102.740, Cangallo 3548, Capital; Felipe Pappano, argentino, casado, comerciante, de 59 años, D.N.I. número 6.615.897, Valentín Gómez 2972, Capital; Omar Rubén Pappano, argentino, comerciante, de 31 años, D.N.I. Nº 10.624.858, Aguirre 651, Capital; Rubén Darío Pappano, argentino, soltero, comerciante, de 25 años, D.N.I. Nº 13.410.677, Av. Díaz Vélez 3941, Capital, y Eduardo Rubén Pappano, argentino, casado, comerciante, de 52 años, D.N.I. Nº 6.627.821, Av. Díaz Vélez 3941, Capital. — Denominación: Transportes Pappano S.R.L., y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial. Plazo: El término de la sociedad será de 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: La recepción de llamados telefónicos de fletes y el transporte de cargas generales por vía terrestre al interior o exterior del país. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que se relacionen con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $a 10.000, dividido en 10.000 cuotas sociales de un valor de $a 1 c|u., que los socios suscriben e integran en la siguiente forma: el Sr. Raúl Donato Pappano, suscribe 1.663 cuotas; el Sr. Edgardo Donato César Pappano, suscribe 1.666 cuotas; el Sr. Felipe Pappano, suscribe 1.667 cuotas; el Sr. Omar Rubén Pappano, suscribe 1.666 cuotas; Rubén Darío Pappano, suscribe 1.666 cuotas, y el Sr. Eduardo Rubén Pappano, suscribe 1.667 cuotas. Los socios integran el capital suscripto en dinero efectivo, en la proporción del 25 % de la suscripción obligándose a integrar el saldo pendiente dentro de un plazo no mayor de 2 años, a contar de la fecha. Dirección y Administración: Estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de socios gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta dos de ellos cualesquiera. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Cangallo 3596, Capital Federal.

El Socio Gerente.
$a 1.716 — Nº 18.112

MACSCI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Modelo: 1º) Rogelio Fernández, argentino, comerciante, 47 años, C.I. 4.410.298, Estados Unidos 224, 5º, "12", Cap. Fed.; Francisco Norberto Sciambra, argentino, Contador Público, 37 años, C.I. Nro. 5.651.558, México 373, Avellaneda, Prov. Bs. As.; José Cosme Damián Maccarone, italiano, Contador Público, 36 años, C.I. 5.830.053, Melchor Gaspar Jovellanos 257, 6º, "A", Cap. Fed., todos casados. 2º) 12 de setiembre de 1984. 3º) "MACSCI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4º) Irala 1364. 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, fabricación y elaboración de productos alimenticios. 6º) 50 años desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. 7º) Capital es de $a 200.000. 8º) Por 20 ejercicios, con una garantía de $a 1.000, asumen los tres la calidad de Gerentes. 9º) Uso de firma individual. 10º) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
$a 440 — Nº 17.580

CAMY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 16 de agosto de 1984, Lidia Verde, cede la totalidad de sus cuotas de "CAMY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a Miguel Abelleyro, argentino, casado, industrial, 49 años, D.N.I. 4.142.558, Dorrego 3669, Santos Lugares, Prov. Bs. As.; y renuncia a su calidad de Gerente; el capital social es de $a 5.000 aportado por los socios Gustavo Marcelo Capusotto y Miguel Abelleyro, por partes iguales; quienes asumen la calidad de Gerentes; con uso de firma conjunta; con una garantía de $a 50 y duran en sus cargos 20 ejercicios.

La Autorizada.
$a 264 — Nº 17.582

GONZ MARY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hágase saber por un día que por contrato modelo se constituyó el 16|5|84, la sociedad denominada GONZ MARY S.R.L. Integrantes: Héctor Oscar Cicarossi, argentino, nacido el 26|2|40, casado, comerciante, L. E. Nº 4.308.873, hijo de Juan Cicarossi y Juana Di Virgilio; Juan Carlos Fernández, argentino, nacido el 12|1|51, L. E. Nº 8.533.042, casado, comerciante, hijo de Jesús Fernández y de Irma Esther Ferrari, domiciliados en Corrientes 6070, Capital Federal. Objeto: Fabricación, venta al por mayor, al por menor y exportación de calzado y artículos de marroquinería. Capital: $a 25.000. Integración: p|partes iguales totalmente. Garantía: $a 2.500. Cierre de Ejercicio: 30|6 de cada año. Duración del Cargo: Un ejercicio. Sede Social: Av. Corrientes 6070, Capital. Gerentes: Héctor Oscar Cicarossi y Juan Carlos Fernández.

El Gerente.
$a 484 — Nº 17.754

PRODUCCIONES CONART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nombre, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio y número de documentos de los socios. Eduardo Luis Gualda, 33 años de edad, casado, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en Carlos Pellegrini 143, Capital Federal, L. E. 8.403.151, Carlos Alberto De Pina, 33 años de edad, casado, argentino, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Riobamba 3117, San Andrés, Pcia. de Bs. As., L. E. 8.392.760. 2) Fecha de constitución: 28 de mayo de 1984. 3) Razón social: PRODUCCIONES CONART SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio: Carlos Pellegrini 143, piso cuarto, oficina 17, Capital. 5) Objeto social: Producción de Espectáculos Artísticos y Culturales, a través de la Contratación de Obras de Teatro, espectáculos televisivos, y radiofónicos, producción de filmes, contratación de actores y demás personal necesarios. 6) Capital social: Pesos argentinos 100.000 dividido en diez mil cuotas de diez pesos argentinos cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera; Eduardo Luis Gualda suscribe nueve mil cuotas total de diez pesos argentinos cada una por un valor nominal de noventa mil pesos argentinos, Carlos Alberto De Pina suscribe mil cuotas de diez pesos argentinos cada una por un valor nominal total de diez mil pesos argentinos. 7) Plazo y duración de la sociedad de noventa y nueve años a partir del día de la presente escritura. 8) Composición del órgano de administración, nombre de los miembros. La dirección y administración será ejercido por el socio gerente Eduardo Luis Gualda. 9) Organización de la administración legal; la representación legal y el uso de la firma estará a cargo el socio gerente Eduardo Luis Gualda. 10) Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$a 924 — Nº 17.617

DISTRIBUIDORA SUROESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: En la ciudad de Buenos Aires a los 26 días del mes de junio de 1984; reunidos los señores Alfredo Víctor Pedro, de nacionalidad argentina, titular de C.I.P.F. Nº 5.032.034, de profesión comerciante, nacido el 27 de enero de 1951, casado con Graciela Noemí González y con domicilio en la calle Aristóbulo del Valle 1654, 4º B, de Capital Federal y Graciela Noemí González, de nacionalidad argentina, titular de D.N.I. Nº 10.357.326, de profesión comerciante, nacida el 16 de febrero de 1952, casada con Alfredo V. Pedro y con domicilio en la calle Balcarce 659 de Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires, deciden celebrar el siguiente contrato de S.R.L. con las siguientes cláusulas: Razón Social: DISTRIBUIDORA SUROESTE S.R.L. — Domicilio: Aristóbulo del Valle 1654, 4º B, Capital Federal. — Duración del Contrato: 50 años. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros con las limitaciones de ley, la explotación de una empresa de distribución, transporte, representaciones, mandatos y asesoramiento de comercialización y venta de mercaderías y otros productos, así como también cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con el objeto principal de la sociedad. — Capital Social: $a 40.000, dividido en 40.000 acciones de $a 1 c|u., suscriptas totalmente de acuerdo detalle: Alfredo Víctor Pedro 30.000 cuotas que representan el 75 por ciento del capital social y Graciela Noemí González 10.000 cuotas que representan el 25 por ciento del capital social. — Administración: La administración está a cargo de todos los socios en carácter de gerentes, en forma individual e indistinta por 25 ejercicios, reelegibles. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

El Contador.
$a 1.452 — Nº 17.693

REHNOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23|8|84 Simón Reskin y María Feldman vendieron las 10 cuotas de capital que poseían en REHNOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a Elide Beatriz Villarreal, nacida el 23|10|55, D.N.I. número 11.763.981, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Juan M. Biedma 50 de ésta.

El Autorizado.
$a 176 — Nº 17.711

MULTIMARKET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día el siguiente contrato de constitución de sociedad. — 1) Socios: Reinaldo Lombraña, argentino, nacido el 8 de enero de 1944, casado, licenciado en administración, C.I. número 4.900.294 y Elena Furer, argentina, casada, comerciante, nacida el 26 de marzo de 1943, C.I. Nº 5.574.058, domiciliados en Juramento 1970, noveno piso, departamento A, Capital. — 2) Escrituras del 1º de junio de 1984 y 1º de agosto de 1984. — 3) Denominación: MULTIMARKET S.R.L. — 4) Domicilio: Echeverría 1849, segundo piso, departamento C, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y consignación de mercaderías, materias primas y toda clase de bienes de cualquier tipo y especie destinados al consumo, y a la producción, industrialización y comercialización de indumentaria en el rubro textil. — 6) Plazo: 10 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 40.000, dividido en 1.000 cuotas de 40 pesos argentinos cada una, en dinero efectivo de los cuales se integra el 50 por ciento. — 8) Administración: La administración de la sociedad será ejercida por ambos socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal, obligando a la sociedad con la firma de cualesquiera de ellos indistintamente. 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$a 880 — Nº 17.717

ALI HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día: Que por escrituras de fechas 18 de mayo de 1984 y 7 de agosto de 1984, pasadas ante el Registro 105 a cargo del escribano Angel María Méndez Huergo, ALI HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificó las cláusulas Quinta y Décima del contrato social en la siguiente forma. Quinta: La dirección y administración de la sociedad y mientras la misma subsista, estará a cargo de las socias Cristina Julia Alí y Armando Emilio Alí, quienes quedan investidos del cargo de gerentes. El uso de la firma social será ejercido en forma individual e indistintamente por cualesquiera de dichos socios gerentes. Deben formar con sus firmas personales seguida del sello social, única forma de obligar a la sociedad. La sociedad por intemedio de sus gerentes tendrá capacidad jurídica para administrar y disponer de sus bienes, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes e inmuebles, nombrar agentes, otorgar, poderes generales, especiales y|o judiciales, incluso para querellar criminalmente, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar y|o subcontratar cualquier clase de negocio u operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco nacional, provincial, municipal, oficial o privado del país o del exterior, constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones en vigencia, en la forma y condiciones que estimen más convenientes, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil, y lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63 que en sus partes pertinentes se dan aquí por reproducidos. Para la constitución de derechos reales, otorgamiento de fianzas y|o avales y para la compra, venta, de inmuebles será necesaria la firma conjunta de ambos socios gerentes. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad total de cualesquiera de los socios, sus herederos o representante legal se incorporarán a la sociedad. Respecto de las cuotas sociales del fallido o incapacitado regirán las disposiciones de los artículos 155, 156 y 209 de la Ley de Sociedades. Mientras no se acredite la calidad de heredero o representante legal, actuará interinamente el administrador de la sucesión o el curador provisional.

El Autorizado.
$a 1.540 — Nº 17.729

FABE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 7|9|84. Socios: Mauricio Diuan, argentino, nacido el 8|9|38, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.277.2_6, y Rita Sasson, argentina, nacida el 20|10|39, casada, comerciante, D.N.I. número 3.869.705, ambos domiciliados en Villarroel 1027, 5º, Capital Federal. Denominación: FABE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Villarroel 1027, 5º, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de prendas de vestir, su comercialización y distribución. Realizar operaciones de importaciones y exportaciones, ejercer representaciones de firmas del exterior y dentro del país de materias primas y mercaderías relacionadas siempre con el ramo textil. Capital Social: $a 5.000. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Administración y Representación: Estarán a cargo de ambos socios, Sres. Mauricio Diuan y Rita Sasson.

La Escribana.
$a 616 — Nº 17.812

SCARAB

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

El 23|8|84, se constituye SCARAB S.R.L. Socios: Diego Carlos Sirito de Zavalía, nacido 2|2|43, C.I.P.F. Nº 6.407.928, casado, Beruti 3056, 2º A; María Nieves Gómez, nacida 29|2|44, L. C. número 4.785.146, soltera, Paraná 1063, 9º C, ambos argentinos, comerciantes. Sede Social: Paraná 1063, 9º C. Duración: 30 años, a contar de su inscripción. Objeto: Comercializar madera en todas sus formas. Explotar establecimientos forestales e industrializar primariamente sus frutos y productos. Forestar y reforestar. Comercializar, fabricar y armar muebles, artefactos y accesorios de madera para la oficina, el hogar y la industria en general. Instalar y explotar aserraderos y carpinterías. Adquirir, enajenar, explotar y arrendar inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones y administraciones. A tal fin, tiene plena capacidad. Capital: $a 40.000. Administración y Representación: 1 o más gerentes, por 10 ejercicios, individual e indistintamente. Ejercicio: Cierra el 30 de junio. Gerentes: Diego Carlos Sirito de Zavalía y María Nieves Gómez.

El Apoderado.
$a 528 — Nº 18.033

ROHMER INGENIERIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha del Instrumento: 3 de octubre de 1984. — Denominación: ROHMER INGENIERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Modificación de las cláusulas 1ª, 4ª y 9ª del contrato social. — Denominación: Rohmer Ingeniería Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Domicilio: Miranda 5609, Capital. — Capital: $a 1.000.

El Apoderado.
$a 176 — Nº 60.883

INGEL
COMPONENTES ELECTRONICOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha del Instrumento: 5 de setiembre de 1984. — Denominación: INGEL COMPONENTES ELECTRONICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Aumento del capital a pesos argentinos 600.000, y modificación de la cláusula 3ª del contrato social. — Capital: $a 600.000.

El Apoderado.
$a 176 — Nº 60.884

QUIMICA CLAIVIPAT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Aclaración de Edicto: Con fecha 17|5|1984, y Nº de recibo se publicó la constitución de la sociedad QUIMICA CLAIVIPAT S.R.L., y por un error involuntario no se comunicó el cierre de ejercicio de la misma. El cierre de ejercicio será el 30 de noviembre de cada año.

La Apoderada.
$a 176 — Nº 17.804

DIANA DEPORTES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales: Por instrumento público de fecha 16|8|1984, el señor Angel Baraldo, cede y transfiere, a título gratuito y sin cargo alguno a favor de sus hijos, Carlos Baraldo, Julio Baraldo, Maffeo Baraldo, María Pía Baraldo de Covertini y Cecilia Vicentina Baraldo, por partes iguales, la totalidad de las seiscientas veinticinco mil cuotas sociales, de pesos argentinos un centavo cada una, equivalente a un capital de pesos argentinos seis mil doscientos cincuenta que poseía en la sociedad DIANA DEPORTES S.R.L. Por su parte los donatarios declaran que aceptan la cesión efectuada por su padre a su favor agradeciéndole su liberalidad. El donante subroga a favor de los donatarios la totalidad de los derechos y acciones que sobre las cuotas cedidas, tenía y le correspondía, colocándolos en su mismo grado y prelación, declarando además que las cuotas sociales cedidas no reconocen carga ni gravamen alguno. Dicen: Que en su carácter de únicos integrantes de la sociedad Diana Deportes S.R.L., vienen a modificar las cláusulas, respectivas del contrato social, que quedan así redactadas: "Tercera: El capital social: se fija en la suma de pesos argentinos veinticinco mil. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Carlos Baraldo y Julio Baraldo, y Maffeo Baraldo, quienes revisten carácter de Gerentes, quienes ejercerán en forma indistinta, requiriéndose la firma de cualesquiera de ellos, obligar a la sociedad mediante su firma precedida de la denominación social. De esta forma podrán obligar a la sociedad con las más amplias facultades, no obstante les queda vedado comprometer la firma social en negocios ajenos a la misma, no pudiendo otorgar fianzas ni garantías a favor de terceros. Se encuentra presente: al Acto: doña Arina Malto de Baraldo, italiana, nacida el 31|5|1905, casada en primeras nupcias con Angel Baraldo, y residente con el mismo, titular de la C.I.P.F. Nº 6.509.041, quien es persona capaz y de mi conocimiento personal, doy fe, quien dice: que presta su plena conformidad con la presente donación de cuotas sociales efectuadas por su esposo.

La Apoderada.
$a 1.452 — Nº 17.809

SUFER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Fermín Benito, español, casado, C. I. Nº 3.847.059, jubilado, nacido 10|10|18, domicilio José Bonifacio 4086, Capital, y Fermín Benito (h.), argentino, soltero, D.N.I. Nº 12.367.142, contador público, nacido 15|6|56, domicilio José Bonifacio 4086, Capital. Denominación: SUFER S.R.L. Duración: 20 años. Objeto: Comercialización de vales de comidas. Capital: $a 50.000. Administración: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: José Bonifacio 4086, Capital.

El Socio Gerente.
$a 396 — Nº 17.815

GARMEI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que, con fecha veintiséis de octubre de 1983, los socios por unanimidad, resolvieron la reconducción de la sociedad, cuyo plazo se extenderá por cinco años, alcanzando su duración hasta el veintiséis de octubre de 1988.

$a 220 — Nº 60.943

GOMERA DEL PLATA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por escritura del 25|9|84, pasada al folio 562, del Registro 194, ha elevado su capital social de $a 2.400 a $a 1.260.000, modificando el artículo 4 del contrato social.

El Gerente.
$a 220 — Nº 17.613

KLEHR HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día este aviso: 1º) Alejandro Klehr, L.E. Nº 4.840.757, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6 de abril de 1935, domiciliado en Av. Rivadavia 5799 Capital Federal; Adolfo Rogelio Klehr, L.E Nº 4.825.557, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de setiembre de 1933, domiciliado en Gibraltar 119 de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; José Faustino Klehr, D.N.I. Nº 12.772.570, argentino, soltero, nacido el 27 de enero de 1959, comerciante, domiciliado en Lartigau 1410 de Wilde, Provincia de Buenos Aires; Horacio Alfonso Klehr, L.E Nº 7.710.494, argentino, casado, comerciante, nacido el 11 de diciembre de 1940, domiciliado en Castelli 434 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 9 de agosto de 1984. — 3º) KLEHR HERMANOS S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Neuquén 754. — 5º) La elaboración, distribución y venta de productos alimenticios en general, especialmente pizzas, empanadas, postres y helados, como asimismo todo otro tipo de comidas elaboradas o semi-elaboradas. — 6º) Veinte años de duración desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Su capital es de $a 280.000 (pesos argentinos doscientos ochenta mil). — 8º) Los cuatro socios en calidad de Gerentes, por veinte años. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) El 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente
$a 1.144 — Nº 16.904

EMEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad. — 1) Osvaldo Rolan Arevalo, argentino, casado, de 53 años de edad, ingeniero mecánico aeronáutico, L.E. Nº 5.568.863, domiciliado en Bartolomé Mitre 4025. Capital; Dante Gastón Bonavera, argentino, casado, de 53 años de edad, perito naval, L.E. Nº 4.505.310, domiciliado en Bartolomé Mitre 4025. Capital. — 2) Escritura Nº 147 de fecha 7 de setiembre de 1984. — 3) EMEL S.R.L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre 4025, cuarto piso "A". — 5) Tiene por objeto: a) El asesoramiento técnico en el área de la ingeniería mecánica, proyectar e inspeccionar obras y su realización; hacer seguimientos de estudios y proyectos, y en general realizar peritajes navales y eléctricos y ensayos no destructivos; b) Compraventa permuta, consignaciones, importación y exportación y representaciones de maquinarias, instrumental de precisión e implementos relacionados con su objeto. — 6) Cinco años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Su capital es de pesos argentinos 220.000 (doscientos veinte mil). — 8) Los dos socios en su calidad de gerentes, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. — 9) Uso de la firma social los dos gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado
$a 968 — Nº 16.936

ARLES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se avisa por un día el siguiente contrato de constitución de sociedad. — 1) Socios: Octavio Bernardo Laje, D.N.I. Nº 4.033.525, argentino, de 57 años, casado, comerciante, domiciliado en Rivadavia 4240 Capital Federal; Elías Tobal, C.I. Nº 4.395.057, argentino, de 45 años, casado, comerciante, domiciliado en Piedras 1653 Capital Federal; Marcelo Alberto Klausner, D.N.I. Nº 7.657.734, argentino, de 35 años, soltero, comerciante, domiciliado en General B. Matienzo 1556, 12 piso, Capital Federal y Luis Fernando de Turco, D.N.I. Nº 14.120.565, argentino, de 23 años, soltero, comerciante, domiciliado en Medrano 47, 6º piso, "A", Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento: Contrato privado del 6 de setiembre de 1984. — 3) Denominación: "ARLES S.R.L." — 4) Domicilio: Piedras 1653 Capital Federal. — 5) Objeto: Fabricación, compra, venta, importación y exportación de prendas de vestir y sus accesorios. — 6) Plazo: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 60 000 dividido en 60.000 cuotas de $a 1, en dinero efectivo del cual se integra el 50 %. — 8) Administración: Estará a cargo de dos gerentes cualesquiera en forma conjunta, socios o no por el término del contrato, siendo reelegible. Se designa gerentes a los señores: Octavio Bernardo Laje, Elías Tobal, Marcelo Alberto Klausner y Luis Fernando Turco. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$a 880 — Nº 16.937

FERNANDO S. CASTILLO E HIJO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Fernando Simón Castillo, argentino, nacido el 25 de abril de 1905, viudo de sus primeras nupcias con doña Matilde López, con Libreta de Enrolamiento número 0.052.340, y don Fernando Castillo, argentino, nacido el 28 de febrero de 1932, casado en primeras nupcias con doña Luisa Virginia Desimone, con Libreta de Enrolamiento número 4.250.678, domiciliados en la calle Lavalle 422 de Capital Federal. — 2º) Denominación: "FERNANDO S. CASTILLO E HIJO S.R.L.". Lavalle 422 de la Capital Federal. — 3º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto principal la representación de firmas nacionales y|o extranjeras, toda clase de operaciones de importación y exportación de mercaderías, su compra y venta en plaza, comisiones y negocios en general, debiéndosela considerar como sucesora de las actividades comerciales que desarrollaba el socio Fernando Simón Castillo y la sociedad colectiva "Fernando S. Castillo e Hijo", mencionada ut-supra, de la cual la presente sociedad es continuadora. — 4) Capital Social: Pesos Ley 100.000, hoy pesos argentinos 10 — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — 5) Administración y Representación: Todos los socios quedan nombrados gerentes de la sociedad y el uso de la firma social, será ejercido en forma indistinta. — 6) Fiscalización: La fiscalización será ejercida por todos los socios y las resoluciones, serán válidas cuando sean acordadas por mayoría de votos, confiriéndole al efecto a cada cuota de capital, un voto. — 7) Fecha instrumento: Escritura pública Nº 205 del 10 de julio de 1984, ante Esc. Marta B. Marchese, Reg. 32 de Capital Federal. — Por la que se liquida la presente sociedad.

La Escribana
$a 1.232 — Nº 16.948

ACLARACIONES

BULNES 2759

S.R.L.

En la edición del 23 de octubre de 1984 donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error en el texto: **Donde dice:** ...Sánchez 5.248.309; **Debe decir** ...C.I.P.F. 5.248.309.

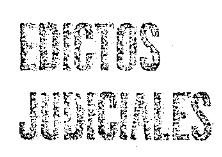
e 31|10 Nº 15.995 v. 31|10|84

BULNES 2759

S.R.L.

Publicación del 23|10|84, recibo 15.995, a línea 41 debe decir: 8) A cargo de los socios Juan Adolfo Benito Dahms, Bernardino Segundo Piñeiro y Alfredo Juan Delpiano, designados Gerentes por dos ejercicios.

El Escribano.
$a 176 e. 31|10 Nº 21.504 v. 31|10|84



NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría número 13, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BENITO ANGEL DELFINO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1984. — Rolando Hugo Falke, secretario.

e. 31|10 Nº 4.288 v. 2|11|84

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 10, Secretaría Nº 19, cita a SUSANA BEATRIZ JUAREZ para que dentro del plazo de cinco días comparezca a ejercer los derechos que podrían corresponderle en autos: "Juárez, Giselle Paola sobre adopción", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, octubre 24 de 1984. — Fernando M. Racimo, secretario.

$a 310.— e. 31|10 Nº 62.237 v. 1º|11|84

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA BAVA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1984. — Irene Martínez Alcorta, secretaria.

e. 31|10 Nº 4.289 v. 2|11|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO PLACIDO ROBERTO BATTAINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1984. — Rubén H. Malatesta, secretario.

e. 31|10 Nº 4.290 v. 2|11|84

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MATEO URSO o MATEO FIORE LEOPOLDO URSO, doña JOSEFA TRIGILI de URSO o JOSEFINA TRIGILI vda. de URSO y don ANTONIO FRANCISCO URSO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1984. — Carlos H. Peuriot Bouché, secretario.

$a 310.— e. 31|10 Nº 61.472 v. 2|11|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19|10 al 23|10|84.

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GUILLERMO ROGELIO DE ZORDO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1984. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$a 310.— e. 31|10 Nº 60.694 v. 2|11|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8|10 al 10|10|84.

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARIO SEPACUERCE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1984. — Santiago González Balcarce, secretario.

e. 31|10 Nº 4.291 v. 2|11|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos "FIBRATEL S.A.I.C. s|quiebra", hace saber por diez días a los señores acreedores que se ha practicado proyecto de distribución parcial de fondos, el que será aprobado en caso de no mediar observación. — Se publica por dos días. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Juez.
Buenos Aires, octubre 5 de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.
e. 31|10 Nº 4.292 v. 1º|11|84

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, Capital Federal, hace saber por cinco días el llamado a Licitación Pública, conforme Art. 199, Ley Nº 19.551 de la planta industrial de Indaltmec S.A.C.I.F.I.A., con domicilio en General Arias 1421, Lanús, Provincia de Buenos Aires, comprensiva de los bienes indentificados en los Anexos que integran el pliego que se encuentra a disposición de los interesados. Se fija la base en la suma de $a 4.742.400, pagaderos de acuerdo al plan mínimo indicado en el pliego de condiciones. — Los interesados podrán formular ofertas hasta el 21 de noviembre de 1984 a las 9.30 horas en la sede del Juzgado sito en Avda. Pte Roque Sáenz Peña 1211 (piso 9º) Capital Federal, habiéndose fijado para el mismo día, a las 10.30 horas, la Audiencia de apertura de sobres. — Los interesados deberán dar íntegro cumplimiento a las condiciones del pliego así como a los requisitos establecidos en el art. 199 de la Ley Nro. 19.551. — El pliego y condiciones a disposición de los interesados en autos o en el domicilio del Síndico Doctor José Osvaldo Benchimol, sito en la calle Reconquista Nº 870 (piso 3º, of. 10), Capital Federal (T.E. 312-6113). — Valor del Pliego: $a 300. — Se ordena el presente en autos: "Indaltmec S.A.C.I.F.I.A. s|Quiebra (Incidente de Licitación)", que tramita por ante el Juzgado y Secretaría indicados.
Buenos Aires, octubre 25 de 1984. — Jorge J. Fargas, secretario.
$a 3.720.— e. 31|10 Nº 21.505 v. 6|11|84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 Secretaría Nº 8, cita y emplaza de conformidad con lo establecido en el Art. 531, inc. 2, del Código Procesal al señor MIGUEL ANGEL SILVA y a ANTONIO MIGUEL GONZALEZ, para que dentro del quinto día a partir de la última publicación se presenten por sí o por apoderado a tomar intervención en los autos: "Aguirre Mastro y Cía. S.A.C.I.M. c|Silva, Miguel Angel y Otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$a 626.- e. 31|10 Nº 62.220 v. 1º|11|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 hace saber que en autos: "BOUZAN, JOSE MANUEL s|Cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 9 de agosto de 1984. — Encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el Art. 89 del Decreto Ley 5965|63, dispónese la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible, librado por el Banco Roca (Sucursal Nº 2 - Once), el 19|3|84, pagadero el 19|5|84, operación Nº 0025640 por la suma de pesos argentinos 28.000 y autorízase su paga para después de transcurridos sesenta días después de la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquense edictos durantes quince días en el Boletín Oficial. — Juan Carlos Carvajal, Juez". — "Buenos Aires, 28 de setiembre de 1984. — Publíquense los edictos ordenados a fs. 6 con la frecuencia de uno cada cinco días. — Juan Carlos Carvajal, Juez".
Buenos Aires, 15 de octubre de 1984. — Fernando J. Pascual, secretario.
$a 527.- e. 31|10 Nº 61.782 v. 31|10|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por un día en los autos caratulados: "Risso y Cía. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que se ha calificado a la señora ELVIRA ELENA BARABUCH de RISSO, su conducta como de culpable y fraudulenta.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1984. — Martín Arriola, secretario.
e. 31|10 Nº 4.293 v. 31|10|84

El Dr. Juan Carlos Carvajal, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 9 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 17 del Dr. Martín Carlos Arriola, cita y emplaza por el término de un día, a los Sres. MATEO PANCZUCH, NAUM SPODEK y JOSE FELMAN, comparezcan a estar a derecho en los autos: "Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada Río de la Plata, s|quiebra, s|incidente de calificación de conducta", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los represente en el juicio. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1984. Martín Carlos Arriola, secretario.
e. 31|10 Nº 4.294 v. 31|10|84

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por un día en autos caratulados: "MILLAMALAL S.A. s|Quiebra" (Expediente Nº 44.997) que se ha dispuesto la conclusión de la quiebra por avenimiento.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1984. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.
$a 186.- e. 31|10 Nº 21.509 v. 31|10|84

Nº 13

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 de Capital Federal, en autos: "PLUS-LAR S.A. s|Quiebra", que tramita con Expediente Nº 17.160, a fs. 1830, resuelve: "Buenos Aires, 8 de octubre de 1984. — Y Vistos: Téngase presente el informe que antecede. — Para resolver el pedido de regulación de honorarios formulado por el Síndico. — Y Considerando: Atento el Activo informado por la Sindicatura, y constancias de autos teniendo en cuenta la importancia y la eficacia de los trabajos realizados, la vigilancia e iniciativas prestadas, y el resultado del juicio, es que Resuelvo: Regular los honorarios del letrado patrocinante, Dr. Oscar Garibaldi, peticionante de la quiebra, en la suma de tres mil doscientos pesos argentinos; los del Síndico y Liquidador, Contador Cayetano Pedro Crovetto, en la de ciento veinte mil pesos argentinos; en diez mil pesos argentinos en concepto de honorarios al patrocinio letrado de la Sindicatura; y los del Escribano Adolfo Andrés S[illegible]pamicic en la de ocho mil pesos argentinos(conforme Art. 101 de la Ley 11.719). — Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por tres días, haciendo conocer el presente Decreto (Art. 100 de la Ley 11.719). — Sergio A. Villamayor Alemán, Juez".
Buenos Aires, 22 de octubre de 1984. — María Elsa Uzal, secretaria.
$a 1.953.- e. 31|10 Nº 62.221 v. 2|11|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital, cita a ALEJANDRO DANIEL ISLA, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar intervención en los autos: "Banco Provincial de Salta c|Perutich, Ricardo y otro s|Ejecutivo", Expediente 11.666, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1984. — Julio J. Peirano, secretario.
$a 217.- e. 31|10 Nº 21.377 v. 31|10|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 y Secretaría Nº 36, hace saber que en los autos: "LOPEZ IMAZ, CARMEN LUCIA s|Cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominaitvo transferible, en moneda extranjera, Nº 10646|341240092 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Casa Central, por el monto de u$s 28.141, vencimiento 1º|8|84, a favor de Carmen Lucía López Imaz y de Conrado López, orden recíproca. — Se hace saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago de dicho certificado, una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1984. — Julio J. Peirano, secretario.
$a 6.045.- e. 31|10 Nº 62.211 v. 20|11|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, de Capital Federal, cita y emplaza a don RUBEN AMILCAR FERNANDEZ, para que dentro del término de cinco días se presente a estar a derecho y a tomar la debida intervención en autos: "Banco Cooperativo de Caseros Limitado c|Fernández, Rubén Amilcar y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y El Cronista Comercial.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1984. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$a 620.— e. 31|10 Nº 62.210 v. 1º|11|84

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 de la Capital Federal, en autos: "Cristiani, Norma Neri c|Cristiani S.A. y otros s|sumario", emplaza a los codemandados EDGARDO ENRIQUE CRISTIANI y HECTOR OSVALDO CRISTIANI para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en dicho proceso bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente (art. 343 del Cód. Procesal). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.
$a 496.— e. 31|10 Nº 62.186 v. 1º|11|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 sito en Talcahuano 550, 7º piso Capital Federal, en los autos: "Banco

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310. Publicación: Comienza: 31|10|84. Vence: 2|11|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basabilbaso	18|10|84	MANUEL PEREZ y|o MANUEL PEREZ GARCIA	21.282
1	1	Hilario Rebaudi Basabilbaso	15|10|84	TOMAS ENRIQUE LUTTERAL	21.280
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	19|10|84	MARIO ALBERTO FRIAS	62.125
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9|10|84	RAMON NICIEZA	62.151
5	9	Patricia E. Castro	22|10|84	EUGENIO OTERO y MARIA FLORES CALDERON FERNANDEZ Vda. DE OTERO	21.190
5	9	Patricia E. Castro	19|10|84	JESUS LORENZO VIDAL	21.174
5	10	Carlos A. Carranza Casares	17|10|84	ROSA PROVERA Vda. DE PETRINI	21.185
5	10	Carlos A. Carranza Casares	24|10|84	DOMINGO PAKARKLIS	21.156
5	10	Carlos A. Carranza Casares	17|10|84	ANTONIO GOMEZ	62.163
6	12	Lucas Aon	10|8|84	CAROLINA CERSITO	21.243
6	12	Lucas Aon	22|10|84	MARIA ZERPA DE ZERPA	62.118
6	12	Lucas Aon	24|10|84	VICENTE CATONE	62.1[illegible]3
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	24|10|84	DELIA JUANA FRANCHI	62.122
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17|10|84	RAMONA TORRES DE IZZO	62.148
10	19	Fernando M. Racimo	24|10|84	FRANCISCO ANTONIO ESTEVEZ	62.162
10	20	Avelino Rolón	22|10|84	MARIA ALICIA GASPARA SOTO DE BRUNO	62.136
11	21	Julio Campos	19|10|84	HERNAN CLODOMIRO RODRIGUEZ	62.120
12	23	Irene Martínez Alcorta	19|10|84	EMMA MARIA PETTITI DE ALI	62.1[illegible]9
12	23	Irene Martínez Alcorta	2|10|84	JULIA PEREZ DE BAFARO	21.170
12	24	Ezequiel E. Goitia	18|10|84	MARIA JOSEFA PERRONE DE PIATTI	62.157
13	25	María Celia García Zubillaga	15|10|84	ROSA PECHERSKY DE SCHWARTZ	21.192
13	28	Guillermo C. Mercado	22|10|84	LILIA ALFONSINA SOLIS Vda. DE COSTAMAGNA	6[illegible].128
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|10|84	LUIS o LUIS JACINTO GUGGINI	62.116
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24|10|84	MANUEL GONZALEZ	62.150
16	32	Luis Pedro Fasanelli	20|10|84	ORLANDO BENEDICTO NANNINI	2[illegible].161
16	32	Marta N. Cocia de Negri	24|10|84	MARIA ESTHER VILLARRUEL	21.2[illegible]6
16	32	Marta N. Cocia de Negri	23|10|84	ELENA ELKA BECOFF y NAUM NASTASKIN	62.127
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19|10|84	EDUARDO MANUEL CABAÑAS	62.156
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25|10|84	ALBINO OKRETIC	21.339
19	38	Marta B. Gómez Alsina	29|10|84	JUANA PONCE DE SUAREZ	62.[illegible]40
20	39	Luis José Carballido	22|10|84	FILOMENA MIGLIONI Vda. DE PINI	21.249
20	39	Luis José Carballido	18|10|84	ARCIDES ALBINA ESNAL DE NARDO	21.[illegible]70
21	41	Luis José Carballido	17|9|84	CARMEN ELVIRA DORA MARTINEZ DE ALVAREZ	62.149
21	42	Carlos Alberto Vasquez	19|10|84	AMPARO JIMENEZ	62.131
22	44	Julia L. Servetti de Mejías	19|10|84	MARIA DEL MAR DEMARIA DE DAPONTE	21.171
23	45	Ana M. Beneventano	18|9|84	SANTA UNCINI DE ZUK y WLADIMIRO ZUK	21.[illegible]97
23	45	Ana M. Beneventano	24|10|84	CASCARDO FRANCISCO	21.[illegible]55
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|10|84	MARIA ESTHER COUDANNES DE NAVARRO	21.358
23	46	Félix G. de Igarzábal	22|10|84	ADOLFO PEDRO ANTONELLI	62.109
23	46	Félix G. de Igarzábal	8|10|84	ALBERTO FLORENTINO BRUNO	62.115
23	46	Félix G. de Igarzábal	11|10|84	IURA o JULIA o JORA SEGAL DE SEGAL y SALOMON SEGAL	62.161
24	48	Rubén H. Malatesta	10|10|84	ESTHER SANCHEZ MATAMOROS DE CASTRO	62.160
25	50	María Eugenia Giraudy	8|10|84	RITA CLARA NEVES	62.154
27	54	Miguel Angel Secchi	21|8|84	LUIS VALDES, MARIA LUISA VALDES DE IGLESIAS y RODOLFO ISIDORO IGLESIAS y RODOLFO ISIDORO IGLESIAS	62.137
28	55	Dora Mariana Gesualdi	19|10|84	LUIS TOSI	21.238
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15|10|84	DORA WAINER DE VAINSTEIN	62.166
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19|10|84	RENATO VALSECCHI	62.124
29	58	Marta Amelia Beiró	26|9|84	HECTORINA ANTONIETA MARIA MARTINELLI	21.183
30	59	Santiago González Balcarce	4|10|84	ITKA PERCOWICH o PERCOWIEZ o PERCOWIEZ DE ROITSTEIN o PERCOWICZ	21.223
30	60	Ester Riesel	24|10|84	JOSE TROISI	62.134

e. 31|10 Nº 807 v. 2|11|84

Nueva Era Cooperativo Limitado c|Sarcado. Antonio y otro s|ejecutivo", cita a DISTRIBUIDORA TAURO y SALERNO HNOS., para que dentro del quinto día, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que las represente. — Fdo.: Rómulo Eliseo Di Iorio, Juez. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1984. — Marcos F. Roca secretario.

$a 279.— e. 31|10 Nº 62.227 v. 31|10|84

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "PUENTE GENERAL PAZ S.A. s|Quiebra", Expediente Nº 12.833|84, comunica por cinco días la quiebra, Síndico Oscar Héctor Barrera, domicilio Laprida 1004, piso 2º, Dpto. C, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 14 de febrero de 1985, en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará el día 23 de abril de 1985, a las 10.00 horas en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímese a la fallida a fines de que dentro de las veinticuatro horas, entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1984. Carlos M. Gentile, secretario.

e. 31|10 Nº 4.295 v. 6|11|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "LOGICA S.R.L. s|Quiebra", Expediente Nº 12.832|84, comunica por cinco días la quiebra, Síndico Jorge Alberto Guaita, domicilio Sarandí 1330, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 15 de febrero de 1985; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará el día 24 de abril de 1985, a las 10.00 horas en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímese a la fallida a fines de que dentro de las veinticuatro horas, entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1984. Carlos M. Gentile, secretario.

e. 31|10 Nº 4.296 v. 6|11|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Comercio número 25, Secretaría Nº 49, cita a MARIA ROSA GARCIA, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio: "Banco Avellaneda S.A. c|García María Rosa y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, octubre 19 de 1984. — El Secretario.

$a 217.— e. 31|10 Nº 21.470 v. 31|10|84

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 34 cita a GUILLERMO ARMANDO SASSO, a estar a derecho por el término de 10 días en autos: "Rovasio, Javier A. c|Sasso, Guillermo Armando s|sumario", bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1984.— José Miguel Pildain, secretario.

$a 434.— e. 31|10 Nº 62.224 v. 1º|11|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del Señor Juez Federal de la ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As. Dr. D. Carlos Enrique Luft, Secretaría Criminal y Correccional nº 3, se cita y emplaza a ALBERTO OSVALDO BORTHIRY para que en el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho el nombrado Alberto Osvaldo Borthiry, en causa nº 1709, que se le sigue por Robo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer.

San Martín, 23 de octubre de 1984. — Carlos Alberto Crouspeire, secretario federal (int.).

e. 31|10 Nº 4.297 v. 6|11|84

SAN ISIDRO

Pablo Hernán Quiroga, Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Isidro, cita y emplaza por tres días a contar desde la publicación del presente al prófugo FRANCISCO JORGE CARRO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4187|82, que se le sigue por infracción al art. 6º de la ley 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 23 de octubre de 1984. — Leónidas J. G. Moldes, secretario federal.

e. 31|10 Nº 4.299 v. 31|10|84

MORON

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional con asiento en Morón, a cargo del Dr. Eduardo Miguel Gaynor, Secretaría nº 1 de la Dra. Inés A. Daneri, cita y emplaza por el término de tres (3) días, a contar desde la primera publicación al Sr. GABRIEL OMAR GIORGI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Giorgi Gabriel Omar s|encubrimiento" exp. nº 2141|84, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por un (1) día.

Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, 15 de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Inés Adela Daneri, secretaria federal.

e. 31|10 Nº 4.298 v. 31|10|84

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber en los autos: "Cid Flores De Rivero Ulda Irene s|Ciudadanía por Naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, Julio 20 de 1984. — Autos y Vistos: ...Resuelvo: 1) Declarar ciudadana argentina naturalizada a doña ULDA IRENE CID FLORES DE RIVERO, nacida el 11 de enero de 1949 en Tolten Chile; poseedora de C. I. Nº 11.525.423 de la Policía Federal y con domicilio en la calle Pilar 29 de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría. ...Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, octubre 18 de 1984. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaría.

e. 31|10 Nº 4.300 v. 31|10|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber en los autos "Butwyna Kryhorij s|ciudadanía" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, julio 31 de 1984. — Y Vistos:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino naturalizado a don KRYHORIJ BUTWYNA, nacido el día 5 de febrero de 1945 en Salsburg, Austria, poseedor de C.I. Nº 4.037.963 de Policía Federal domiciliado en la calle Sixto Fernández 1129 de Lomas de Zamora. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — "Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal".

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, octubre 11 de 1984' Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 31|10 Nº 4.301 v. 31|10|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber en los autos: "Quintana Escobar Francisca s|Ciudadanía por Naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, julio 20 de 1984. — Autos y Vistos:... Resuelvo: 1) Declarar ciudadana argentina naturalizada a doña FRANCISCA QUINTANA ESCOBAR, nacida el tres de noviembre de 1951 en Asunción, Paraguay; poseedora de D.N.I. Nº 92 078.662 del Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la calle Los Nogales 380 de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría. — ...Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, octubre 18 de 1984. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 31|10 Nº 4.302 v. 31|10|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber en los autos "Marangoni De Roveres Antonia Ida s|Ciudadanía por Naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, setiembre 11 de 1984. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a doña ANTONIA IDA MARANGONI DE ROVERES, nacida el diecisiete de mayo de 1922 en Venecia, Italia; poseedora de C. I. Nº 8.398.069 de la Policía Federal y con domicilio en la calle España 564 de Lomas de Zamora... Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día'

Lomas de Zamora, octubre 18 de 1984. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 31|10 Nº 4.303 v. 31|10|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber en los autos: "Julián Martín Marcela Alejandra s|Ciudadanía por Naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, setiembre 11 de 1984. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina a doña MARCELA ALEJANDRA JULIAN MARTIN, nacida el 29 de agosto de 1963 en Lima, Perú; poseedora de C. I. Nº 9.689.264 de la Policía Federal y con domicilio en la calle Bouchard Nº 1783 de Adrogué, partido de Almirante Brown... Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, octubre 18 de 1984. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 31|10 Nº 4.304 v. 31|10|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber en los autos: 'Ramos Couto Edelmira s|Ciudadanía por Naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, setiembre 11 de 1984. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a doña EDELMIRA RAMOS COUTO, nacida el 29 de marzo de 1949 en La Coruña, España, poseedora de C. I. Nº 6.862.829 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Sirito Nº 379 de Lomas de Zamora ...Notifíquese, regístrese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, octubre 18 de 1984. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 31|10 Nº 4.305 v. 31|10|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber en los autos "Candia Benítez Carlos Antonio s|Ciudadanía por Naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, setiembre 11 de 1984. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a don CARLOS ANTONIO CANDIA BENITEZ, nacido el 13 de junio de 1958 en Asunción, Paraguay; poseedor de C. I. Nº 8.991.390 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Pampero entre Euskadi y Homero del partido de Lomas de Zamora.

Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, octubre 18 de 1984. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 31|10 Nº 4.306 v. 31|10|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli hace saber en los autos "Saraibe de Kopeika María Isabel s|Ciudadanía por Naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, setiembre 11 de 1984. Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a doña MARIA ISABEL SARAIBE de KOPEIKA nacida el 1º de setiembre de 1930 en Durazno, Uruguay; poseedora de C. I. Nº 6.174.324 de la Policía Federal; y con domicilio en la calle Alcorta 471 de Burzaco, Partido de Almirante Brown... Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo. Julio Amancio Piaggio Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, octubre 18 de 1984. Elena A. Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 31|10 Nº 4.387 v. 31|10|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli hace saber en los autos "Behetto Miguel s|Ciudadanía por Naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, setiembre 11 de 1984. Autos y Vistos:... Resuelvo: 1) Declarar ciudadano argentino naturalizado a don MIGUEL BEHETTO nacido el 17 de octubre de 1918 en San Pablo Brasil; y con domicilio en la calle Alsina 1199 de Banfield, Partido de Lomas de Zamora; poseedor de C.I. Nº 2.178 092 de la Policía Federal. Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo. Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, octubre 18 de 1984. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 31|10 Nº 4.308 v. 31|10|84

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en el juicio: "GONZALEZ JORGE LUIS s|concurso". Expte. Nº 53.630|972 que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 9 de noviembre de 1984, a las 13.30 horas, en el Salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Club Hindú Departamento Nº 418 del 4º piso. Cuerpo C, localidad Don Torcuato, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, con entrada en la Ruta 202, esquina Arricau, compuesto de: una sola entrada, pasillo, dormitorio con placard piso parquet, baño instalado azulej. a 1,80 m. de alto aproximadamente, con revestimiento. Partes de las paredes son empapeladas y otra de pintura. Ventana vista al exterior, jardines. Cuenta con instalación de calefacción. Base $a 28.176. Al contado. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado Ley, en efectivo. Se subasta el 25 por ciento indiviso. Lote 1B, Circ. II. Secc. M. Frac. I Parcela 1B. Subparcela 0425. Superficie total y cubierta 21,11 m2. Ad-Corpus. No existen deudas de impuestos ni expensas. El bien es ocupado por los propietarios en forma no permanente, considerándose como ocupación de fin de samana. Se visita los días sábado y domingo de 14 a 16 horas. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos y constancias en autos o al martillero: 50-9762.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1984. — Alberto Ugarte, secretario.

$a 1.550 e. 31|10 Nº 21.444 v. 1º|11|84

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio: "GUADALUPE DE CHIRINO y otra c|MERCER DE CONTRERAS M. y otros s|cumplimiento de contrato". Expte. Nº 24.437, que el martillero Juan Antonio Saráchaga, rematará el día 12 de noviembre de 1984, a las 15 horas, en Cangallo 1233 Capital Federal once lotes de terreno baldío y desocupados situados en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, comprendidos en las Manzanas 47V., 47A y 47N. Circunscripción VI, Secc. H, a saber: Manzana 47V, delimitada por las calles Av. Fortunato de la Plaza, C. Galicia y Carasa con las parc. siguientes: Nº 1. Sup. 217,43 m2. Matric. 149.537, Partida 197.701. Base: $a 3.376,66. Nº 2. Sup. 233 m2. Matric. 149.538. Partida 197.702. Base; $a 2.412,00. Nº 16. Sup. 433 m2. Matric. 149.539. Partida 197.716. Base $a 4.502,66. Nº 17. Sup. 433 m2. Matric. 149.540. Partida 197.717. Base $a 4.502,66. Nº 18. Sup. 433 m2. Matric. 149.541. Partida 197.718. Base $a 4.502,66. Nº 19. Sup. 333 m2. Matric. 149.542. Partida 197.719. Base $a 2.974,66. Nº 26. Sup. 221.93 m2. Matric. 149.545. Partida 197.726. Base $a 2.492,66. Manzana 47A., delimitada por las calles T. del Fournier, Agote y Soler, con las parcelas siguientes: Nº 19. Sup. 433 m2. Matric. 149.549. Partida 197.633. Base $a 3.618. Nº 10. Sup. 820,37 m2. Matric. 149.550. Partida 197.634. Base $a 8.764,66. Nº 11. Sup. 820,37 m2. Matric. 149.551 Partida 197.635. Base $a 8.764,66. Manzana 47N., delimitada

por las calles Arana y Gorí esquina Luis Agote. Parcela Nº 10. Sup. 820,37 m2. Matríc. 149.546. Partida 197.684. Base $a 8.764,66. Venta al contado y mejor postor. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado Fiscal 0,5 por ciento. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Se visita libremente. Informes y folletos en Juncal 2348, Capital. Teléfono 44-8424.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1984. — Guillermo O. Mercado, secretario.
$a 2.697 e. 31|10 Nº 21.437 v. 2|11|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, autorizante, sito en Diagonal Norte 1211, piso 9º, comunica por (1) un día, que en autos SPARTA, ALBERTO EGIDIO c/ANGELI JUAN s/Ejec. que el Martillero Fortunato Saladino, Migueletes 1203 2º 20 rematará el día 6 de noviembre de 1984 a las 15 horas, en el Salón de Ventas de calle Tacuarí 647, de Capital Federal, donde se exhiben, los siguientes bienes: (1) un acondicionador de aire, marca Surrey, un televisor blanco y negro, chico, color rojo, en plástico, una mesita rodante para el mismo televisor; un jarrón de vid, azul y blanco con tapa y dos estatuillas color crema con figuras chinas, se entregan en el estado en que se encuentran, al contado, sin base y al mejor postor; Comisión 10%, todo en efectivo y en el acto del remate, el comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.
$a 434 e. 31|10 Nº 21.426 v. 31|10|84

Nº 13

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 13 de la Capital Federal, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica por dos días en los autos CABRAL, GRACIELA BEATRIZ c/BARRIOS IRENEO, s/Ejecución, (Expediente Nº 53.511), que la martillera Marina Carmen Richardson de Villagra subastará el día 6 de noviembre de 1984, a las 10.30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un lote de terreno ubicado en el Cuartel 1º, del Partido de Almirante Brown, localidad Villa Calzada (Rafael) Provincia de Buenos Aires, sito en la calle Lepanto entre Colón y Cervantes que mide y linda 8,66 mts. de frente al N E. por 20 mts. 85 cm. de fondo, con una superficie de 180,56 m2. y linda al Nor-Este, con la calle Lepanto; al Sud Oeste con parte del lote diez. Al N. O., con parte del lote seis. y al Sur Este, con el lote ocho y fondos del lote nueve. Sus datos catastrales son: Circunscripción III. Sección B: Manzana 86; Parcela 7; inscripción de dominio número 2.704 de 1976; Ate Brown Partida Nº 23.255. Se trata de un terreno baldío desocupado, adeuda a la Municipalidad de Ate. Brown (Partida número 23.255) $a 8.728,20 a Fs. 34 Impuesto Inmobiliario a Fs. 28 $a 4.104,23. Base: $a 1.809 al contado y al mejor postor. Seña del 20%. Comisión: 3%. Sellado de Ley, todo en dinero en efectivo. Tratándose de un terreno baldío el mismo podrá ser visitado dentro de cualquier día y hora. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires 22 de octubre de 1984. — María Elsa Uzal, secretaria.
$a 1.860 e. 31|10 Nº 21.449 v. 1º|11|84

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días, en el juicio ASTILLEROS VICENTE FORTE S. A. s/Quiebra, Expte. 51.733, que el martillero Juan Antonio Saráchaga, rematará el día 12 de noviembre de 1984, a las 16 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, las embarcaciones siguientes: a) Dos lanchas de desembarco completamente terminadas, construidas en acero, tipo B.D.P. motorizadas para el transporte de vehículos o tropa, con motor propulsor marca Fiat Concord, modelo C.P.3 5042, gasolero de 6 cilindros, de 115 HP, con cabina descubierta de conducción y medidas aproximadas: 10,40 m. de eslora; 3,40 m. de manga; 1,50 m. de puntal. Base: $a 1.600.000 cada una. b) Pontón AVF Nº 1, dispone de una bodega con tapa de escotilla, 2 casetas de 2,50 m. por 6,20 m. (una a proa y otra a popa), destinadas a oficina y pañol, con casco de acero. Medidas aproximadas: 22,20 m. de eslora: 7,42 m. de manga y 1,85 m. de puntal. Base: $a 1.225.000. c) Pontón Nº 2, en estado de abandono de similares características que el anterior. Sin base. Ambos se encuentran a flote en la Ribera del Río Luján, amarrados en el muelle y varadero del Astillero Vicente Forte S. A., sito en calles Tucán y Pichincha, Tigre, donde podrán ser examinadas las embarcaciones descriptas, y d) Chata "La Florentina", en el estado en que se encuentra, hundida sobre la orilla Sud del Riachuelo en las instalaciones del Astillero "Principe y Menghi", prolongación de la calle C. Pellegrini en el sector comprendido entre las calles 3 de Febrero y Zapiola de Avellaneda, donde emerge parte de su casco. Figura inscripta en la matrícula nacional con el Nº 129 y sus características son: Eslora 26,40 m.; Manga 7 m., y Puntal 1,96 m. Tonelaje de arqueo 106,38 m. Sin base. Se deja constancia que los trabajos y costo de reflotamiento de la chata y traslado son por cuenta y a cargo de su adquirente. Venta al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado Fiscal: 1 %, a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá asimismo constituir domicilio legal en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate. Exhibición días 7, 8, 9 y 10 de noviembre de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1984. Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
$a 2.046 e. 31|10 Nº 21.439 v. 1º|11|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, de la Capital de la República, a cargo del doctor Jorge H. Segreto Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Raúl de Chapeaurouge, hace saber por 3 días en el juicio: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/M.C. MUEBLES, causa secuestro de bienes prendados s/ejecutivo", Expediente Nº 516, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 5 de noviembre de 1984, a las 16.30 horas, en el Hall de Ventas de la Asociación de Martilleros de calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes que se exhiben en los depósitos de la actora calle Santiago del Estero 1450, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9.30 a 15 horas, a saber: Un Tupí de 0,90 x 0,90 de mesa de 5.000/10.000 r.p.m., marca Savi Nº S/291; Base $ 70.000: Una escopladora de cadena marca Farven número 10 c/motor trifásico marca Pir de 2 HP. 2.800 r.p.m. serie 3. — Base pesos argentinos 50.000: Una garlopa marca Mai Nº 147, modelo G. 200 c/mesada de 430 mm x 2.000 mm c/muñeco redondo para 3 cuchillas, potencia de accionamiento 3 CV. — Base $a 85.000: Una espigadora marca F.C. Nº 1307 mod. Standar, potencia de accionamiento 2 CV. — Base $a 55.000: Una sierra sin fin marca Famatina Nº 9306, con mesa de 74 cm. por 100, con volante de 80 cm. accionada con potencia de 3 CV. — Base $a 55.000: Una sierra sin fin marca Merelle Nº 723, con mesa de 70 cm x 0,70 con volante de 60 cm., potencia de accionamiento 7,5 H.P. — Base $a 50.000: Un barreno marca Linares Nº 1367, con mesa de 23 x 45 centímetros, con mandril para mecha de 18 mm., recorrido longitudinal 220 mm., vertical 150 mm., transversal 150 mm. mod. Standar, potencia de accionamiento 3 HP. — Base $a 68.000, en él está de uso y funcionamiento en que se encuentran. — Seña 30 %. — Comisión 10 %, sujeto a la aprobación de la entidad que ejecuta. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. — Más informes en autos y en 923-6203 y edictos de Boletín Oficial y Cronista Comercial.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1984. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
$a 3.541 e. 31|10 Nº 21.441 v. 2|11|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por 3 días en el juicio BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA c/COZZO HNOS. S.A.I.C.F.I.F. s/Ejec. Hip., Expte. Nº 177.964, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., con domicilio en Sarmiento 246, P. B., Capital, rematará el día miércoles 14 de noviembre de 1984, a las 13 hs., en Cangallo 1233 Capital, el inmueble con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo ubicado en las calles Lavoisier (antes medina) 760, Roque Sáenz Peña y Ameghino, de la localidad de Sáenz Peña (antes Villa Pablo Giorello) del Partido Tres de Febrero (antes Gral. San Martín), de la Provincia de Buenos Aires. Ha sido edificado sobre los lotes Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 11 y 16 de la manzana 83 que según títulos tienen una superficie total de 2.249,86 m2. Ad-Corpus. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V. Sección G., Manzana 50, Parcelas: 25, 26, 27, 28, 29, 24 y 5. Según constancias en autos el inmueble se encuentra desocupado con excepción del departamento de Planta Alta con entrada por la calle Ameghino 154, que es ocupado por una persona que manifestó tener un comodato gratuito. Base: $a 8.463.556,38 al contado y mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 por ciento. En efectivo o cheque certificado. En caso de no existir postores en la primera subasta, se realizará una segunda pasada a la media hora con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal, cuyo monto es de $a 1.050.012, es decir la base será de $a 700.008. Podrá visitarse los días lunes, miércoles y sábados, de 15 a 19 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1984. Gustavo Daniele, secretario.
$a 2.046 e. 31|10 Nº 21.466 v. 2|11|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por dos días en el juicio BORTHABURU, ABEL NICOLAS c/ NICOLAU, ALBERTO y otro, sobre cobro de alquileres, que el martillero Enrique A. Navarra, con oficinas en la calle San Martín 492, 7º piso, rematará el día 16 de noviembre de 1984, a las 10.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, un lote de terreno, con todo lo adherido a él, ubicado en el partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, estación Kilómetro 40, paraje denominado Parque San Luis, con frente a la calle San Martín, entre las de Tucumán y Salta, designado según título obrante a fs. 43/44, con el Nº 2a de la manzana J, compuesto de 10 m. de frente al N.E. por 33,35 m. de fondo al S.E. y 33,39 m. de fondo al N.O., encerrando una superficie de 333,70 m2, lindando al N.E. con la calle San Martín, al S.E. con el lote 2b; al S.O. con parte del lote 2 del plano anterior y al N.O. con el lote 17 de un plano anterior. Lo adherido en él se compone de una casa en construcción compuesta de dos locales en planta baja y de dos dormitorios, living comedor, baño y cocina en planta alta. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9a, sección quinta 24, parcela 2a. Debe impuestos al 31 de diciembre de 1983: Impuesto inmobiliario (fs. 55) $a 822,70; impuestos municipales (fs. 53) $a 15.584,40. Por Obras Sanitarias no tributa. El bien se encuentra ocupado por su propietario señor Walter Benegas y Alicia Mabel Correa. Se visita los días 12, 13, 14 y 15 de noviembre de 1984 de 14 a 17 horas. Base $a 2.273,66. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado fiscal 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires 18 de octubre de 1984. — Horacio O. Sterlo Carmona, secretario.
$a 1.550 e. 31|10 Nº 20.456 v. 1º|11|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 18, Secretaría Unica comunica por un día en el juicio LETTIERI MARIA A. B. c/ GALETTI ARNALDO s/cobro alquileres, expediente 2.003, el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 2 de noviembre de 1984 a las 16 horas, en Guaraní 324 lugar donde se exhiben todos los días de 14 a 18 horas los siguientes bienes: Cuatro escritorios, una caja fuerte marca Buenos Aires, un armario metálico dos puertas, 150 cajas de juego de té (juguetes), 400 cajas vajillas de aluminio (juguetes) 440 tablas para patinetas, 216 cajas de ajedrez marca Góndola Nº 52. Sin base, al contado. Comisión 10% en efectivo El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1984. — Diego A. Ibarra, secretario.
$a 434 e. 31|10 Nº 21.438 v. 31|10|84

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, Paraguay 1457, 2º piso, comunica por dos días en autos BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/ EUGEMET S.A. s/ejecución prendaria, expediente Nº 7.756/83, que el martillero Carlos E. de Albaladejo, rematará el día 14 de noviembre de 1984, a las 11.30 hs, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal: Un puente grúa de 12 tn. marca Calviño, sin número visible, asignándoles las partes el Nº 40, accionado por tres motores eléctricos, dos de ellos marca Siemens Nros. 217.297 y 219.859 de 20 CV y 1,5 CV respectivamente y uno marca Acec número 675.424, de 5,5 CV, completamente equipado y funcionando, en el estado que se encuentra. Base $a 1.075.171,50, Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y en efectivo. Se deja expresa constancia que los gastos de desarme y retiro correrán por cuenta exclusiva del comprador. Exhibición: En el galpón ubicado frente y altura del Km. 25.500 de la Ruta Nacional Nº 2 de la localidad de Florencio Varela, partido de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, entrada por calle Colectora, entre las calles Carmen de Areco y Carlos Tejedor, días hábiles de 10 a 12 y 14 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1984. — Enrique Marto, secretario.
$a 1.550 e. 31|10 Nº 21.440 v. 1º|11|84

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 15, comunica por un día en los autos: "AGUIAR JUANA ROSA c/J. M. RICCIUTTI E HIJOS S. A.I.C.F. s/despido", Expediente número 34.146, que el martillero Mariano Moscatelli rematará el día 6 de noviembre de 1984, a las 15.30 horas en el Local de Ventas de la calle Humberto I 2042, en el estado en que se encuentran, sin base, al contado y mejor postor y lugar en que se exhiben todos los días de 14 a 17 hs. los bienes que se detallan: Una caja de seguridad marca "Buenos Aires" de acero de 1,60 mts. de alto por 0,60 mts. x 0,70 mts. de ancho sin llave y sin combinación. — Una máquina de escribir marca "Olivetti" Lexincon 80 de 200 espacios Nº 134001 usada. — Una máquina de escribir marca "Olivetti" Lexincon 80 de 150 espacios, manuable número 83779, usada. — Un ventilador de pie marca A E G Nº 599158 eléctrico funcionando. — Un ventilador de pie marca "Yelmo" Nº 41814 eléctrico, funcionando. — Un ventilador de mesa marca "Siam" Nº de serie 12690, funcionando. — Una franqueadora de 4 planchas eléctrica, con motor, funcionando. — Un armario metálico de 2 puertas color gris de 1,90 mts. de alto x 0,45 mts. de ancho. — Un fichero de 4 cajones de 1,20 mts. de alto x 0,45 mts. de ancho, color gris. — Un fichero de 4 cajones de 1,20 mts. de alto x 0,45 mts. de ancho, color borravino. — Cuatro ficheros de 4 cajones cada uno, marca "Peuser" y los demás sin marca visible. — Sellado 30 %. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1984. — Susana María de la Peña, secretaria.
$a 620 e. 31|10 Nº 21.450 v. 31|10|84

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO JOSE — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1984. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$a 310 e. 29|10 Nº 61.466 v. 31|10|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 19|10 al 23|10|84.

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENCION VEITMAN y de doña REIZEL REIZELMAN DE VEITMAN. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1984. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$a 310 e. 29|10 Nº 60.917 v. 31|10|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 10|10 al 15|10|84.

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAIAS ISAAC GRINSZPAN o GRYNSZPAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1984. — Fernando Martin Racimo, secretario.

$a 310 e. 29|10 Nº 61.357 v. 31|10|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la(s) edición(es) del 18|10 al 22|10|84.

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARQUEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires 19 de octubre de 1984. — José Luis González, secretario.

e. 29|10 Nº 4.276 v. 31|10|84

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL GONZALEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1984. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$a 310 e. 29|10 Nº 60.783 v. 31|10|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 9|10 al 11|10|84.

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 de Capital Federal, cita y emplaza por el término de diez días a HUGO ANTONIO PADILLA y ANA MARIA PERALTA DE PADILLA, para que tomen intervención en los autos: "Piorun, Estanislao J. y otra c|Padilla, Hugo A. y otra s|Resolución de Boleto" y contesten demanda bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. — El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario Tiempo Argentino.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1984. Eduardo Nuzzolese, secretario.

$a 496 e.30|10 Nº 62.130 v.31|10|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25 Secretaria Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA JULIA LIMONGI DE SATRAGNO. — El presente edicto deberá publicarse por tres días en le Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1984. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$a 310 e. 29|10 Nº 61.022 v. 31|10|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de de imprenta en la(s) edición(es) del 11|10 al 16|10|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres dias a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310. Publicación: Comienza: 30|10|84. Vence: 1º|11|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|10|84	BEATRIZ ELENA GONZALEZ de RACITI	20.974
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|10|84	FREIDA STAHLHAMER de FEUER	62.086
1	2	Patricia G. de Gatzke	4|10|84	NELIDA ELSA ARANDA de SICILIANO	62.065
2	4	Horacio Roberto Granero	12| 9|84	CARLOS GENTILE	62.023
3	6	Alberto Ugarte	10|10|84	ANTONIO LANESE	62.062
5	9	Patricia E. Castro	22|10|84	LEONILDA GUILLERMINA CASTILLO de ARMAYOR	21.036
5	10	Carlos A. Carranza Casares	18|10|84	ISAAC KALNIKER	21.091
6	11	Hugo Carrilo	22|10|84	ROSA JUANA viuda de DUHOURQ	20.998
6	11	Hugo Carrilo	22|10|84	PEDRO NATOSSIAN	62.038
7	13	Rolando Hugo Falke	19|10|84	DELIA LOPEZ de QUEROL	62.026
8	15	Ramiro Santo Fare	22|10|84	ANTONIO CABRERA y CARMEN CORTINAS viuda de CABRERA	62.074
3	16	Adolfo María Repetto	2|10|84	NICOLAS DI CAPITE y ROSA MARIA D'ACUNTO	62.078
9	16	Ernesto D. Julián	17|10|84	MORDOHAY GARGUIR	21.011
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22|10|84	GASHIN MIYAHIRA	62 043
9	18	Ernesto D. Julián	10|10|84	GERARDO DEL [illegible]RO	62.050
9	18	Ernesto D. Julián	22|10|84	ILDA YOLANDA ZACCARDI de LAICO	20.960
9	18	Ernesto D. Julián	22|10|84	JOSE ABAD	62.072
9	18	Ernesto D. Julián	15|10|84	MAURICIO SCHVARZMAN	62.018
11	22	José María Irigaray	22|10|84	MARIA ANGELICA MARIÑO de OLIVEIRA	62.079
12	23	Irene Martínez Alcorta	23|10|84	DOMINGO CONSOLINI	62.012
12	23	Irene Martínez Alcorta	8|10|84	ALICIA JULIA BETBEDER de FERREYRA	62.064
12	24	Ezequiel E. Goitia	18|10|84	YOLANDA MARIA DEPIERRO de RISPOSI	21.127
12	24	Ezequiel E. Goitia	24|10|84	ALEJANDRO PEÑA	21.081
12	24	Ezequiel E. Goitia	22|10|84	MARIA CANDIDA NATALINA FERRARI de CAMPO DELL ORTO	21.029
12	24	Ezequiel E. Goitia	21| 6|84	GONZALEZ IPARRAGUIRRE HAYDEE JUANA	62.088
13	25	Fernando B. Menéndez	3| 9|84	SARA del CARMEN MUÑOZ de LEPEZ	20.975
13	25	Fernando B. Menéndez	10|10|84	EULOGIO GONZALEZ	21.030
13	26	María Celia García Zubillaga	19| 9|84	JUAN BRENER	20.976
14	28	Guillermo C. Mercado	22|10|84	MARIO OCTAVIO AMADEO	62.047
14	28	Guillermo C. Mercado	28| 9|84	EDUARDO CREIXELL LUCIA	62.028
15	29	Beatriz E. Scaravonate	23|10|84	MARIA JOSEFINA FERNANDEZ de BAYONA	21.035
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|10|84	SOFIA SOMOZA GARCIA de VAZQUEZ y MANUEL VAZQUEZ	62.066
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2| 9|84	OMAR PEDRO RAFFO	20.952
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	17|10|84	MARIA AMELIA ERNESTINA BASSO de POGGI	21.037
17	34	Tristán Bravo	5|10|84	FELICIANO JUAN CRUZ	62.085
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|10|84	ISAC DAVIDE NAHUM KON	62.055
18	35	Iris A. Pini de Fusoni			
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|10|84	EMMA CECCHIN	62.027
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|10|84	AURORA LOMBARDO de GARGIULO	62.025
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|10|84	ELADINO HERMIDA	62.016
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11|10|84	FELISA ANA AMARE de AZTIRIA	21.131
18	36	María Isabel Millan	10|10|84	ZAIDA VICTORIA DIAMANTINA RADELLI	62.087
18	36	María Isabel Millan	23|10|84	DOMINGA SCHIAVO de NEUMANN	21.107
19	37	Eduardo Nuzzolese	22|10|84	JOSE ANTONIO COSTA	21.064
20	39	Luis José Carballido	22|10|84	MAXIMO RODRIGUEZ FERNANDEZ o MAXIMO RODRIGUEZ	62.040
20	40	Celia Angeles Pérez	19|10|84	SEIICHI NISHINAKAMASU y HATSUE TANAKA de NISHINAKAMASU	62.061
20	40	Celia Angeles Pérez	2|10|84	OBDULIO BOUZAN SALGADO y EMILIA SESILIA de BOUZAN SALGADO	60.015
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16|10|84	ANTONIO IANNIELO	62.048
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16|10|84	ISAAC LEVIN	62.059
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|10|84	LEON RUBIN	62.067
22	44	Julia I. Serventi de Renas	24|10|84	JUAN ALBERTO ROMULO DEVOTO	62.068
22	44	Carmen N. Ubiedo	4|10|84	ROSA TORRES de SMITH	62.076
23	45	Ana M. Beneventano	19|10|84	MARIA CONRADA SEQUEIRA viuda de MEDINA	62.091
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|10|84	ALBERTO MANUEL VIDAL	20.951
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	24| 8|84	CARMEN LORENZA ROMANO de DOMINGUEZ	62.063
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	17|10|84	CARLOS ALBERTO BOSQUE	62.054
25	50	María Eugenia Giraudy	4| 9|84	ANTONIO SOBRAL	62.014
25	50	María Eugenia Giraudy	22|10|84	ROQUE LIZZANO	62.051
26	51	Julio César Dávalos	4|10|84	EDGARDO CARLOS EUGENIO HALBWIRTH	62 039
26	51	Julio César Dávalos	22| 8|84	FRANCISCO LINARES	62.070
26	51	Julio César Dávalos	19|10|84	ADELA RITA GARZOGLIO de GONZALEZ	21.033
26	51	Julio César Dávalos	22|10|84	MARIO HORACIO DELGADO	62.057
26	51	Julio César Dávalos	22| 8|84	JUAN AUAD	62.013
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|10|84	ELENA BLANCO viuda de PEREZ	21.059
27	54	Juan Manuel Converset	16|10|84	MARIA LUISA COULY de ODRIZOLA	62.020
27	54	Miguel Angel Secchi	4| 9|84	ENRIQUEZ CARLOS LEBHERZ	62.019
28	56	Daniel Rubén Tachella	22|10|84	NATALIO SPADONI	62.024
28	56	Daniel Rubén Tachella	30| 3|84	JUAN CARLOS RODRIGUEZ	62.092
28	56	Daniel Rubén Tachella	19|10|84	AMELIA BANDIN viuda de VITALE	62.060
29	57	Liliana Filgueira de Cásares	6| 6|84	IGLESIAS de PATRIARCA MANUELA MARIA y PATRIARCA ALFONSO UMBERTO	62.071
29	58	Marta Amelia Beiró	18| 5|84	JOSE MARIA FRANCISCO VAZQUEZ	62.011
30	59	Santiago González Balcarce	15|10|84	RUBEN GRASSOTTI	62.069
30	60	Ester Riesel	16|10|84	LUISA HERMINIA VISCONTI de BELLINI	62.049
30	60	Ester Riesel	16|10|84	AMBROSIO CAMPIGLIO	62.077

e.30|10 Nº 206 v.1º|11|84

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 5 días, que se ha decretado la quiebra de TRIMEC S.A. s|Quiebra. Síndico: Abel Alexis Latendorf, con domicilio en Sarmiento 747, 2º unidad 10 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificados hasta el 30 de noviembre de 1984. En caso de presentar la deudora concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8 de marzo de 1985, a las 10 horas con los acreedores que concurran. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio, y demás documentos.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1984. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 30|10 Nº 4.282 v. 5|11|84

Nº 2

Juzgado Nacional Comercial Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 3, hace conocer en autos: "Amerio José s|Quiebra", el proyecto de distribución de Fondos presentado a fs. 2.065. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1984. Carlos Alberto Trama, secretario.

$a 248 e. 30|10 Nº 62.141 v. 31|10|84

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber a don FRANCISCO ROTONDARO, a quien se lo cita a estar a derecho, en autos: "Rotondaro, Francisco s|pedido de concurso civil", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 9|10|84. ... Por edictos, que se publicarán durante 2 días en el Boletín Oficial y Ambito Financiero, cítese al demandado a fin de que dentro del plazo de 5 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: María L. Gómez Alonso de Diaz Cordero, Juez.

Buenos Aires, octubre 19 de 1984. — Jorge J. Fargas, secretario.

$a 682 e. 30|10 Nº 21.261 v. 31|10|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310. — Publicación: Comienza: 29|10|84. — Vence: 31|10|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21 9 84	CARMEN FARETTA DE YAMETTI	61.943
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	15 10 84	AVELINO TUMBEIRO Y PILAR VAZQUEZ DE TUMBEIRO	61.958
1	2	Patricia G. de Gatzke	19 10 84	HILDA LYDIA TAROSI DE MENOTTI	61.952
2	4	Horacio Roberto Granero	18 10 84	CONSTANCIO VUOTTO	61.980
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	19 10 84	HUMBERTO JUAN CRISCUOLI	20.858
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16 10 84	LEONOR ADELA CALDIROLA DE COLLADO	61.939
5	10	Carlos A. Carranza Casares	11 10 84	MOLKE PIETIGORSKY DE ZEJAN	61.953
6	11	Hugo Carrillo	10 10 84	DOMINGO JOSE DEFENSA	20.795
6	12	Lucas Aon	4 10 84	HECTOR MARIO CAPUTO	61.986
7	13	Rolando Hugo Falke	31 8 84	MARIA MANUELA BENEITEZ DE ALVAREZ	61.947
7	13	Rolando Hugo Falke	18 10 84	MARIA ESTHER LOPEZ DE ROSBOCH	61.955
7	13	Rolando Hugo Falke	31 8 84	EMILIO ALVAREZ FERNANDEZ	61.945
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	24 9 84	ANTONIO DELLA VECCHIA	61.968
8	16	Adriana C. de Frezza	15 10 84	PURICELLI DE DESIO LAURA LUISA	61.931
8	16	Adriana C. de Frezza	15 10 84	JOSE NAZER	61.979
10	20	Avelino Rolón	4 10 84	NATALIO MARIO TIEZZI	20.837
10	20	Avelino Rolón	22 10 84	EMILIO TESO	20.739
11	21	Julio Campos	13 10 84	NICOLAS SARACHMAN	61.940
12	23	Irene Martínez Alcorta	15 10 84	FILOMENA GRACIA MARINO DE SOSA ó FILOMENA MARINO DE SOSA	20.786
12	23	Irene Martínez Alcorta	19 10 84	VICENTE NERVOSO	61.932
13	26	María Celia García Zubillaga	16 10 84	GARCIA URIBURU DE CASTELLAZZI VICTORIA	61.972
15	29	Beatriz E. Scaravonati	23 10 84	VALENTINA GARCIA	20.815
15	30	José Luis González	5 10 84	HECTOR ERNESTO ARTURO HANSEN	20.839
15	30	José Luis González	4 10 84	MANUEL MASEDA Y ADELA CUADRADO DE MASEDA SANCHEZ	20.834
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22 10 84	JOEL HEILWEIL	61.948
17	34	Tristán Bravo	10 10 84	LEONARDO SAVERIO RAINELLI	20.748
19	37	Eduardo Nuzzolese	16 10 84	ADRIA MARIA AGOGLIA DE LLOREDA	61.938
20	40	Celia Angeles Pérez	19 10 84	JORGE ENRIQUE DOMINGO MAGNELLI	61.964
21	42	Carlos Alberto Vásquez	18 10 84	ERCILIA FREDESVINDA DIEZ DE DIAZ	61.950
21	42	Carlos Alberto Vásquez	19 10 84	OTILIA LAURINA GRISOLIA DE ARCE	61.973
21	42	Carlos Alberto Vásquez	19 10 84	ROSA ALIANO VDA. DE FILIZZOLA	61.967
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8 10 84	JOSE DAPUENTE	61.944
22	44	Carmen N. Ubiedo	9 10 84	CARLOS ANGEL ALBERTOLLI	20.769
22	44	Julia L. Servetti de Mejías	17 10 84	LUIS AMADEO GARCIA	61.946
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16 10 84	OFELIA JOSEFINA VADALA DE MERILLAS	20.846
23	46	Félix G. de Igarzábal	18 10 84	RENATO JORGE MOLINE	61.971
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9 10 84	JULIA ALBERTO	20.811
25	49	Carlos H. Peuriot Bouche	13 10 84	AUGUSTO CESAR ODDONE	61.935
26	52	Jorge A. Quagliardi	9 10 84	NELLY AIDA CHANETON DE De la TORRE y ROBERTO CARLOS De la TORRE	20.901
26	52	Jorge A. Quagliardi	22 10 84	RODOLFO EMILIO REYNOSO	61.965
26	52	Jorge A. Quagliardi	17 10 84	ALICIA ROSA RENES DE HAGELSTROM	61.942
27	53	María Isabel Di Filippo	18 10 84	ISIDORO VEITZMAN y AIDA ITALIA ROCUZZO DE VEITZMAN	61.976
27	54	Juan Manuel Converset	10 10 84	PEDRO MENDEZ	20.865
27	54	Juan Manuel Converset	5 10 84	DIEGO JOSE VALLCANERAS	61.935
28	56	Daniel Rubén Tachella	15 10 84	GIELLA JORGE	61.962
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19 10 84	OSCAR ANTONIO CASATI	61.949
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15 10 84	ROBERTO AZUBEL y PAULINA BEY Viuda DE AZUBEL	20.771
29	58	Marta Amelia Beiró	22 10 84	JUAN JOSE PINI	61.929
29	58	Marta Amelia Beiró	5 7 84	CAROLINA GALLO DE SISINNI y SANTIAGO SISINNI	20.755
30	59	Santiago González Balcarce	15 10 84	BLAHUS JUAN y BLAHUS DE BLAHUS MARIA	61.963

e. 29|10 Nº 205 v. 31|10|84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, en los autos: "Interdoor S. R. L. s|quiebra" (Expte. Nº 303), hace saber que con fecha 16 de agosto de 1984 el Tribunal resolvió con la conformidad del señor Agente Fiscal conceder la rehabilitación de DORA JULIA AMALIA FOSSER de BLASNIK y JUAN JESUS BLASNIK, de conformidad con el artículo 190 de la Ley Nº 11.719. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, octubre 10 de 1984. — Gastón F. Llantada, secretario.

$a 496 e. 30|10 Nº 62.167 v. 31|10|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 7 en autos: PICARELLI JUANA y otro s|cancelación de certificado" ha decretado la cancelación con título circulatorio del Certificado a Plazo Fijo Transferible Nº 218 416 por la suma de $a 33 999.38 emitido por el Banco de Boston Sucursal Entre Ríos a nombre de Juana Picarelli y|o Horacio Luis Larocca, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación oficial de edictos — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1984. — Eugenio Bavastro Modet secretario.

$a 4 650 e. 15|10 Nº 61 173 v. 2|11 84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del doctor Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sita en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, de Capital Federal; cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días a NORBERTO ALFREDO RAMIREZ, en los autos caratulados: "Cooperativa de Crédito Ruta del Sol c Ramírez Norberto A s|ejecutivo", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a 416 e. 30|10 Nº 21.179 v. 31|10|84

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Núm. 20, pone en conocimiento de los acreedores el pedido de rehabilitación solicitado por RAUL JULIAN CEREZO, en los autos caratulados: 'Cerezo, Raúl J. (Casa Ilumina) s,Quiebra". — Publíquese por ocho días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1984. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

$a 1.736 e. 26|10 Nº 20.734 v. 6|11 84

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días la quiebra de MAMUT S. R. L., Síndico, contador Claudio Eugenio Sánchez Reulet, con domicilio en Santiago del Estero 250, piso 8º "32" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de febrero de 1985. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de abril de 1985 a las 10 horas Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerárselos ineficaces. Intímasele también al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires 19 de octubre de 1984. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

e. 29|10 Nº 4.279 v. 2|11|84

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días la quiebra de LORENZO V. MARGIOTTA EXPORTADORA E IMPORTADORA S. R. L., Síndico, contador Claudio Eugenio Sánchez Reulet, con domicilio en Santiago del Estero 250, 8º piso "32" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de febrero de 1985. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de abril de 1985, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerárselos ineficaces. Intímasele también, al fallido, para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1984. Mónica Susana Mauri, secretaria.

e. 29|10 Nº 4.278 v. 2|11|84

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en la quiebra de "EFIMA S. A. I. C. C. y F. — Síndico, contador Miguel Angel Pacin, domiciliado en Av. Corrientes 2330. 5º, piso, oficina 502 Capital Federal a quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes hasta el 27 de febrero de 1985. — Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. — Intímase a la deudora para que cumpla con los requisitos del art. 97 de la ley número 19.551 dentro de los diez días y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 que faltaren.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1984. — Tomás Daniel Allende, secretario.

e. 26|10 Nº 4.255 v. 1º|11|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a DANIEL ALEJANDRO LARRINAGA, NOEMI S. GONZALEZ DE LARRINAGA Y ERNESTO GALLINGER, en los autos caratulados: "Fideicom Cía. Financiera S.A. c|Larrinaga, Daniel Alejandro y otros s|Ejecutivo", para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 434 e. 30|10 Nº 21.289 v. 31|10|84

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del doctor Juan Carlos Mata, Secretaría número 33, a mi cargo, cita y emplaza al Representante Legal de ENRESMA S.R.L., para que en el término de cinco días concurra a dar explicaciones en los términos del Art. 91 de la Ley Nº 19.551 en los autos: "Enresma S.R.L. s|pedido de quiebra por Inda Hnos. S.A.I.P.", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 620 e. 30|10 Nº 21.299 v. 31|10|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados: "ROTUNDO S.A. s|Quiebra". Expte. número 11.840, comunica por cinco días la quiebra de Rotundo Sociedad Anónima, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 6|8|82 bajo el Nº 1.427, Fº 132, Lº 57, Tº A de Estatutos Nacionales, con domicilio en Emilio Ravignani 2347, de esta ciudad. Ha sido designado Síndico el Contador Jorge Gamberale, con domicilio en Lavalle 1994, 6º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de febrero de 1985. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º piso, el día 24 de abril de 1985 a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado y a dar cumplimiento con los requisitos del Art. 93 de la Ley Nº 19.551. Asimismo intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1984. — Oscar E. Fernández Moore, secretario.

e. 30|10 Nº 4.283 v. 5|11|84

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en la quiebra de JORGE MALAMUD, a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contador Isaaac M. Horen, con domicilio constituído en la calle Av. Córdoba 373, piso 3º, oficina C, de esta Capital, hasta el día 20 de noviembre de 1984 prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. Se fija la audiencia del día 25 de febrero de 1985, a las 10 horas a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado que se realizará con los que concurrieren. Se fijan los días 11 de diciembre de 1984 y 4 de febrero de 1985, a los efectos que el Síndico presente os informes que prevéen los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551. — El presente edicto deberá ser publicado conforme a lo dispuesto por el art. 97 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1984. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 30|10 Nº 4.284 v. 5|11|84

Nº 24

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber que en autos caratulados: "CERNADAS ANA MARIA s|cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible Nº 6.031.893|8, extendido por el Banco Nación Argentina, Agencia Monserrat, por valor de $a 174.996,50. expedido el 9 de agosto de 1984 y vencido el día 10 de setiembre de 1984, a nombre de Ana María Cernadas y Julio Argentino Cernadas, autorizándose su pago, transcurridos sesenta días a contar de la última publicación del auto dictado. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 5 de octubrede 1984. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$a 5.580 e. 23|10 Nº 20.244 v. 12|11|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, cita y emplaza al codemandado AGUSTIN FRANCO, para que dentro del término de diez días a partir de la última publicación se presente a estar a derecho en autos: "Mattos, Nilda María del Carmen c|Franco Agustín y otra s|Transferencia de Automotor", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos (2) días. — Fdo.: Jorge Enrique Crespo, Juez.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1984. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$a 558 e. 30|10 Nº 21.248 v. 31|10|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, sito en Uruguay 714, piso 1º de Capital Federal, cita y emplaza a la firma demandada DESTEC S.A., a fin de que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días en los autos: "Banco Unido de Inversión S.A. c|Destec S.A. s|ejecución prendaria", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Fdo.: Jorge Enrique Crespo, Juez.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1984. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$a 558 e. 30|10 Nº 21.172 v. 31|10|84

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 15, a cargo del doctor Rómulo Rojo Vivot, Secretaría a cargo del suscripto, notifica a Héctor Carlos Prestia y Nilda Florencia Bustos de la sentencia dictada en los autos caratulados: "Rubinetti, María Juana c|Prestia, Héctor C. y otros s|sumario", que dice: "Buenos Aires, mayo 22 de 1984... Y Vistos: ... Fallo: Haciendo parcialmente lugar a la demanda entablada por María Juana Rubinetti, por lo que solidariamente condeno a HECTOR CARLOS PRESTIA, NILDA FLORENCIA BUSTOS y EDUARDO JUAN FERNANDEZ, a pagar el capital reclamado en concepto de alquileres reajustado cada período desde que se produjo la mora y hasta el efectivo pago, tomando en consideración el índice de precios al consumidor, con más un interés del 20 % anual y las costas del proceso. — Difiérese la regulación de los honorarios hasta que se establezca el monto por el que prospera el reclamo. Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. — Fdo.: Rómulo Rojo Vivot, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1984. — Ruben A. Alberti, secretario.

$a 1.302 e. 30|10 Nº 21.159 v. 31|10|84

Nº 48

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, en autos: "Lykiardopoulos Juan Carlos c|Bernard Augusto N. y otros s|sumario", cita y emplaza para que dentro de cinco días comparezcan a estar a derecho los sucesores de MARIA SANCHEZ de BERNARD, bajo apercibimiento de pasar los autos al señor Defensor de Incapaces y Ausentes. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, octubre 22 de 1984. — Francisco J. De Antueno, secretario.

$a 434 e. 30|10 Nº 62.159 v. 31|10|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de La Plata, hace que en los autos caratulados: "Edilis S.A. Quiebra" con fecha 18 de setiembre de 1984 ha decretado la quiebra de EDILIS SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en Avda. Rivadavia 926, tercer piso Of. 311, de Capital Federal, por extensión de quiebra en autos "Sefag S.A.I.C. s|Quiebra", con domicilio en Avda. La Plata 285 de Quilmes, Prov. de Buenos Aires ordenando a los administradores de la sociedad para que en el plazo de 24 hs. entreguen al Síndico contador Juan Rosendo Guarnieri, con domicilio en la calle 42 Nº 707, piso 1º, Dpto. A, de La Plata, los bienes de la sociedad, libros de comercio y toda documentación relacionada con la contabilidad previa descripción e inventario. Mandar que los terceros hagan inmediata entrega el Síndico de los bienes de la fallida y prohibirles que efectúen pagos a ésta, bajo apercibimiento de ineficacia. Intimar a los administradores de la fallida a constituir domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fijando el día 30 de noviembre de 1984 como plazo máximo para que los acreedores presenten sus peticiones de verificación al Síndico, quien las recepcionará los días miércoles y jueves en el horario de 9 hs. a 11 hs., fijándole al Síndico el día 8 de marzo de 1985 para que presente el informe individual y el 1º de abril de 1985 para el informe general.

El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y ante la inexistencia de fondos en el expediente la misma se practicará en el plazo y forma señalada en el artículo 97 de la ley de la materia. Conste.

La Plata, 11 de octubre de 1984. — Beatriz Silvia Berretta, secretaria.

e. 26|10 Nº 4.271 v. 1º|11|84

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de La Plata, hace saber que en los autos caratulados: "Moviter Baires S.A., s|quiebra", con fecha 18 de setiembre de 1984, ha decretado la quiebra de MOVITER BAIRES SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en Avda. Rivadavia 926 tercer piso ofic. 311 de Capital Federal por extensión de quiebra en autos: "SEFAG S.A.I.C., s|quiebra", con domicilio en Avda. La Plata 285, de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, ordenando a los administradores de la sociedad para que en el plazo de 24 horas entreguen al síndico contador Juan Rosendo Guarnieri, con domicilio en la calle 42 Nº 707, piso 1º, Depto. "A", de La Plata, los bienes de la sociedad, libros de comercio y toda documentación relacionada con la contabilidad, previa descripción e inventario. Mandar que los terceros hagan inmediata entrega al síndico de los bienes de la fallida y prohibirles que efectúen pagos a ésta bajo apercibimiento de ineficacia. Intimar a a los administradores de la fallida a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Fijando el día 30 de noviembre de 1984 como plazo hasta el cual los acreedores presenten sus títulos y peticiones de verificación al síndico quien las recepcionará los días miércoles y jueves en el horario de 9 a 11 horas. Fijándole al síndico el día 8 de marzo de 1985 para que presente el informe individual y el 1º de abril de 1985 para el informe general.

El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y ante la inexistencia de fondos en el expediente la misma se practicará en el plazo y forma señalada en el artículo 97 de la ley de la materia. Conste.—

La Plata, 11 de octubre de 1984. — Beatriz Silvia Berretta, secretaria.

e. 26|10 Nº 4.272 v. 1º|11|84

PARTIDOS POLITICOS

SALTA

El Juez Federal con competencia electoral del Distrito Salta hace saber a los partidos políticos y en formación a los efectos previsto por el art. 17 apart. 2 de la ley 22.627, que la agrupación política "Partido Humanista" adoptó dicho nombre partidario con fecha 18|4|84 Expediente Nº 904, 8|5|84 "Partido Humanista S| Personería como Partido de Distrito - Ley Nº 22.627 - Art. 7º). Ricardo Lona - Juez Federal; Luis Víctor Outes, Secretario.

e. 30|10 Nº 4.287 v. 1|11|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: CAUSA, LETICIA ELENA c|Sucesión testamentaria (Expediente Nº 056.084) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Cangallo 1233, Capital Federal. El viernes 2 de noviembre de 1984, a las 11, la propiedad sita en esta ciudad, calle Mariscal Francisco Solano López (antes Luis Cantilo- 2979, entre Nazca y Argerich). — Sup. 214,3 m. c. A entregarse desocupada a la fecha de posesión. Actualmente se encuentra ocupada por el condómino Augusto Tomás Pozzi. — Base: $a 1.200.000, al contado. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar de 17 a 19. — Seña: 50%. Comisión 3%; todo en efectivo.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1984. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$a 1.023 e. 29|10 Nº 62.075 v. 31|10|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días, en autos: "RITY S.A. s|quiebra", Inc. de subasta de las fincas ubicadas en San Rafael, Mendoza, Expte 42.334, que los martilleros Alberto Miguel Foschi y Juan Antonio Saráchaga rematarán, el día lunes 12 de noviembre de 1984 a las 14.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, dos inmuebles, con todo lo plantado, clavado, edificado y adherido al suelo y en el estado en que se encuentran ubicados en San Rafael, Mendoza, a saber: 1) Finca matrícula 7321|17, ubicado en Alto Algarrobal distrito Cuadro Nacional, con frente a la Ruta Provincial 156 con una superficie de 36 Has., 3.130 m2 y linda: N. Ruta Prov. 156; S. con Río Diamante; E. con calle pública y O. con Ramón Collado y E. Guillen. — Existen plantaciones de viñedos y frutales varios. — Nomenclatura Catastral: Circ. 17 - A - 1 - 6067 — Base $a 110.000. — 2) Finca Matrícula 7885 Distrito Cuadro Nacional lugar denominado Cuadro Bombal Camino a Resolana Paraje conocido asimismo como El Triángulo. Superficie s|título de 54 Has., 3.887,84 m2. — Linda: partiendo del esquinero A con dirección al N E en 1.177,10 m hasta llegar al esquinero B., limitando con Miguel Quinteros; desde este vértice del triángulo la línea gira en dirección S.E. en 1.287,50 m hasta llegar al esquinero C. lindando con Antonio L. Dágata y desde este punto en línea hacia el O. en 972,55 m hasta llegar al esquinero A. cerrando así el triángulo con calle Quinteros. No se tiene derecho de regadío. Existe una perforación bajo el Nº 277|1388. — Nomenclatura Catastral: 17 - A - 12 - 7472. — Base $a 130.000. — Las fincas se entregan desocupadas. Venta al contado y mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado fiscal 0,50 %. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y para el supuesto que decida proponer escribano para realizar la escritura traslativa de dominio, la misma se deberá efectuar dentro de los noventa días corridos a contar del día de la subasta y que el exceso en el plazo fijado debido a su culpa y cualesquiera fueran las causas, impondrá a su exclusivo cargo el mayor valor resultante del impuesto fiscal. — Los inmuebles se exhiben libremente. Para informes en San Rafael, dirigirse al señor Rafael Cerdá Pescara, calle Las Heras 570. Tel. 22625, y en esta Capital Federal, Tel. 44-8424|4|-0762.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1984. — Horacio R. de las Carreras, secretario.

$a 5.425 e. 25|10 Nº 20.623 v. 31|10|84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER SAAI y C. c| MESA S.A. s|ejecutivo", Expediente Nº 42.128|82 que el Martillero Alejandro Sicardi rematará el día 5 de noviembre de 1984, a las 10 horas, en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital: Un lote de terreno con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo, ubicado en el éjido de la Ciudad de Saladillo, Provincia de Buenos Aires; que es parte de la Subdivisón de la Parcela UNOe. Del Plano (93-17-74) de la Chacra "98" del Plano Oficial, designado en un Plano Especial de Subdivisión confeccionado y aprobado con la característica (93-75-74 como Parcela UNO de la Fracción IV y que mide 112,59 m. Frente Nord Oeste; 4,24 mts. en su ochava al Norte; 65,50 mts. en su otro frente al Nord Este; y 63,50 mts. al Sud Oeste, igual a una superficie total de 7.335,47 metros, lindando por su frente al Nord Oeste, calle al ceder; al Sud Este con la parcela "2" de su plano; al otro frente al Nord Este, calle a ceder; y al Sud Oeste con parte de la parcela "2" de la mismo Chacra "177"; Nomenclatura Catastral Circ. I Secc. G Chacra 177 Fracción IV Parcela 1; Partido Inmobiliaria 5127 Matrícula 6465. Deudas: Impuesto Municipal al mes de marzo de 1984: Pesos argentinos 34,05; Impuesto Inmobiliario al mes de mayo de 1984: $a 15.212,67. En el Lote de Terreno existe un galpón de chapa ocupado por el demandado. Base: $a 73.913,33. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de Ley, 0,5 % en el estado en que se encuentra, al contado y en efectivo. Se exhibirá al público los días 1º y 2 de noviembre de 1984, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1984. Fernando J. Pascual, Secretario.

$a 1.550 e. 30|10 Nº 21.258 v. 31|10|84

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría número 50, comunica por tres días en los autos caratulados "GOLDBERG GUILLERMO VICTOR y GOLDBERG MAURICIO s|Quiebra" (Expte. Nº 10.131) que el martillero Roberto Mario Leoni, rematará el día 8 de noviembre de 1984, a las 9.30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de Capital Federal, la mitad indivisa del departamento ubicado en la calle Manuel A. Rodríguez 1736 entre las de Dr. Luis Belaustegui y Remedios de Escalada de San Martín unidad funcional 3, planta baja y primer piso de esta Capital Federal, con una superficie de 140 metros cuadrados con 50 decímetros cuadrados. Deudas: Impuestos Municipales $a 541,67 al 13|12|83, O.S.N. $a 15.900,58 al 14|12|83. El departamento consta de un ambiente de ingreso de 9 x 6 metros, otro ambiente de 9 x 4,30 metros y este mismo haciendo "L" otro ambiente de 3 x 3 metros; todas las medidas aproximadas; otro ambiente interno que hace de pasillo y dentro del mismo un baño incompleto en sus instalaciones, más otro baño que da sobre el ambiente de entrada en similares condiciones y cocina de 3 x 3 metros aproximados también incompleta de instalaciones. En el ambiente de ingreso existe una escalera de hierro bastante deteriorada, que lleva al primer piso, el cual es parte de una terraza ganada, más un agregado con piso de machimbre, todo lo cual fue cubierto con estructura de chapas de zinc. Esta propiedad se halla en muy mal estado de conservación de albañilería y pintura, encontrándose totalmente desocupada. Condiciones de venta: Base: $a 14.884,03 equivalente a las 2|3 partes de la valuación fiscal al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 5 por 1.000 del importe total del Boleto de compra-venta, todo en efectivo y a bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 5, 6 y 7 de noviembre de 1984 en el horario de 16 a 19 horas.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1984. — Cecilia M. V. Rojo, secretaria.

$a 3.162.— e. 29|10 Nº 21.155 v. 31|10|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Especial y Civil y Comercial Nº 9, sito en la calle Paraguay Nº 1457, 3º piso, a cargo del Dr. Mario Obligio, juez, Secretaría del suscripto. Comunica por tres días en Autos FIAT DIESEL S.A. c|BERRA JUAN MANUEL s|Ejecución prendaria, que el martillero Horacio Francisco Llompart rematará el día 8 de noviembre, a las 16 horas, en la calle Almirante Brown Nº 736, de Capital Federal, el siguiente bien: Un camión tractor marca FIAT, Tipo: 673 T, Año: 1979, motor: Nº CP35033E2451927EA, Dominio: R 059-560, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 1001, de la localidad de Caseros, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas. Base: $a 19.989,21. Al cantado. Seña: 30%. Comisión: 10%. La entrega será efectiva previo pago total del precio de compra. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1984. Horacio Oscar Sterin Carmona, Secretario.

$a 1.488 e. 30|10 Nº 62.142 v. 1º|11|84

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50 de la Capital, comunica por dos días en autos "MILLAN, ANTONIO y otro c| PLAT,, RAMON OSCAR y otra s|ejecución hipotecaria" (Expte. 9521), que el martillero Oscar Angel Lansky rematará el día 6 de noviembre de 1984, a las 12 hs., en Talcahuano 479, Capital, al contado, en efectivo y al mejor postor, una finca de construcción modesta, faltándole final, compuesta de un living comedor, cocina instalada, un dormitorio, baño instalado sin bañera y en el fondo una casilla de construcción precaria con water closs, con frente a la calle Bebedero 1535, entre Olavarría y Tandil, Partido de Merlo (Pcia. de Bs. As.). Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección N, Manzana 16-b, Quinta 16, Parcela 3. Dominio inscripto el 20 de marzo de 1975 bajo el Nº 2205 del Ptdo. de Merlo, Zona V. Se encuentra habitada por el demandado y 2 hijos. De acuerdo al mutuo la propiedad se entrega desocupada. Base: $a 30.816. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado boleto: 5%. Se visita de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1984. María Elena Ucar, Secretaria.

$a 1.302 e. 30|10 Nº 61.132 v. 31|10|84